



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 85

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

**Sesión Plenaria núm.: 85**

**Celebrada el día 26 de septiembre de 2006, en Fuensaldaña**

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelación, I 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida y planes de futuro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
3. Interpelación, I 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de esta en materia de energías renovables, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 188, de 20 de septiembre de 2005.
4. Moción, M 129-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en materia de asistencia social, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de septiembre de 2006.
5. Moción, M 157-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de gestión presupuestaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 12 de septiembre de 2006.
6. Proposición No de Ley, PNL 1000-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación de un plan de conciliación de la vida laboral y familiar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 261, de 16 de mayo de 2006.

7. Proposición No de Ley, PNL 1054-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a explotación de grandes presas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 291, de 13 de septiembre de 2006.
8. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de Proyecto de Ley del Voluntariado en Castilla y León.
9. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades del Proyecto de Ley de Cooperación al Desarrollo.
10. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
11. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible del Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Montes Obarenes-San Zadornil (Burgos).

---



---



---

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>			<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4248			
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	4248			
<b>Primer punto del Orden del Día. Preguntas Orales ante el Pleno.</b>				
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura el primer punto del Orden del Día.	4248			
<b>PO 755</b>				
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4248			
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4249			
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	4250			
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4250			
<b>PO 756</b>				
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4252			
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4252			
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4252			
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4253			
		<b>PO 757</b>		
		Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.		4253
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.		4254
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).		4254
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.		4254
		<b>PO 758</b>		
		Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.		4254
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.		4255
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista).		4255
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.		4256
		<b>PO 759</b>		
		Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.		4256

	<u>Págs.</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4256
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	4257
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4257
<b>PO 760</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4258
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4258
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	4258
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4259
<b>PO 761</b>	
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4259
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Cultura y Turismo.	4259
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista).	4259
En turno de duplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Cultura y Turismo.	4260
<b>PO 762</b>	
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4260
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Cultura y Turismo.	4261
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4261
En turno de duplica, interviene la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Cultura y Turismo.	4261
<b>PO 763</b>	
Intervención del Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4262
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4262
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	4263
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4263

	<u>Págs.</u>
<b>PO 764</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4264
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4264
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	4264
En turno de duplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4265
<b>PO 765</b>	
Intervención de la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4266
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4266
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Villar Irazábal (Grupo Socialista).	4266
En turno de duplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4266
<b>PO 766</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4267
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4267
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	4267
En turno de duplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4268
<b>PO 767</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4269
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4269
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4269
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	4270
<b>PO 768</b>	
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4270
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Municipio, Consejera de Cultura y Turismo.	4270
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de Francisco (Grupo Mixto).	4271

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Municio, Consejera de Cultura y Turismo.	4271	Intervención del Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4274
<b>PO 769</b>		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	7476
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4272	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Bosch Blanco (Grupo Socialista).	4278
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4272	En turno de dúplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	4280
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	4272	<b>Tercer punto del Orden del Día. I 111.</b>	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4272	La Letrada, Sra. Díaz de Mera Rodríguez, da lectura al tercer del Orden del Día.	4281
<b>PO 770</b>		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León.	4281
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4272	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4282
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4273	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4285
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4273	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo y Vicepresidente Segundo de la Junta de Castilla y León.	4286
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	4273	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	4288
<b>Segundo punto del Orden del Día. I 14.</b>		Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos.	4288
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4274		

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, silencio. Guarden silencio, por favor. Muchas gracias. Muy buenas tardes. Se abre ahora la sesión. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día. Silencio, por favor.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: "**Preguntas Orales ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Villalba.

**PO 755**

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Herrera, buenas tardes. Hay preguntas cuya respuesta no existe -lo dijo Luis Cernuda-, esta es una de ellas, porque, al igual que lo que sucedió con la pregunta sobre sanidad en el anterior Pleno, ha enviado

usted avanzadillas inteligentes que han dado la respuesta; han contestado otros en su lugar. Y si en sanidad fue el barómetro Antón el que nos dio algunas claves del estado de la sanidad pública de Castilla y León, en vivienda ha sido el "informe Silván" el que seguramente le ha ahorrado muchos datos de su respuesta. Y a nosotros también nos ha dado claves.

Por lo tanto, yo sé lo que me va a responder: si de vivienda libre se trata, dirá que su precio creció en Castilla y León solamente un 7,5, la subida... una de las cuatro subidas más bajas de España; si hablamos del Plan 2002-2009 de Vivienda Protegida, dirá que el grado de cumplimiento respecto a los objetivos marcados en el momento de su firma hasta dos mil cinco es del 126%. Dirá también que desde... desde el dos mil dos se han iniciado veintiún mil quinientas viviendas protegidas en Castilla y León, y que su número ha aumentado desde ese mismo año hasta el año pasado nada menos que un 400%. Este es el argumentario Silván en síntesis.

Y déjeme bajarle a la realidad. Mire, el precio de la vivienda libre en provincias como Valladolid ha subido un 14,5%. Es uno de los incrementos más altos de Espa-

ña, dos puntos por encima de la media nacional. Algo tendrá que ver, señor Herrera, su política urbanística, desenfrenada a veces, especuladora a veces, y de la recalificación por bandera a veces.

Mire, somos la décima Comunidad Autónoma, la décima, incluyendo Ceuta y Melilla, en grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de la Vivienda; a pesar de ese 126%, la décima; un modestísimo lugar que no se corresponde con el nivel de excelencia que se arrojan.

Hoy, sí es verdad, se construyen más viviendas protegidas que en dos mil dos, cuatro veces y cinco veces más. ¿Sabe por qué? Se lo diré: porque su Gobierno en ese año, en dos mil dos -usted llevaba casi dos de Presidente-, apenas pudo terminar cuatrocientas doce viviendas con algún tipo de protección; y también porque hay un Gobierno hoy en España que ha puesto 268 millones de euros a disposición de esta Comunidad Autónoma para políticas de vivienda protegida.

Pero, miren, no han sido suficientes, y en dos mil cinco usted ha reconocido al Ministerio menos ayuda en todas las líneas, salvo en inquilinos y en viviendas para alquiler. Y las modalidades con menor grado de ejecución han sido, precisamente, las que más precisan los ciudadanos y las instituciones: las viviendas protegidas de nueva construcción y las áreas de rehabilitación integral.

Así que con estos datos, señor Herrera, huya de barómetros y de informes complacientes, y recuerde a esta Cámara, por favor, cuál fue su promesa electoral, la de su partido, en política de vivienda protegida, cuál el contenido del Pacto de dos mil dos por la Vivienda y Suelo, o el Programa de Vivienda Protegida que anunció en la Investidura. Si lo recuerda, comprobará que la distancia entre las promesas y los pactos en materia de vivienda protegida en Castilla y León es abismal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra su Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Villalba, nos ha dejado fríos. Claro, en esta... en esta loca estrategia que tiene usted desde ese sillón en ocupar este, nos trae aquí hoy una extraordinaria... una extraordinaria innovación parlamentaria: usted formula la pregunta y usted la contesta.

Yo le agradezco extraordinariamente los datos, datos objetivos, datos contantes y sonantes, que usted ha expresado aquí, y que ponen de manifiesto, efectivamen-

te, que esta Comunidad Autónoma está cumpliendo por encima de las... de los objetivos y, aplicándolo a las prioridades, aquellos objetivos que en materia de promoción del acceso a la vivienda, especialmente de los sectores de población con mayor necesidad, nos habíamos marcado.

Porque no es necesario -y usted lo sabe- que don Antonio Silván, muy oportunamente, y cumpliendo con su responsabilidad, dé cuenta del grado de cumplimiento del primer cuatrimestre del Plan Director de Vivienda y Suelo para Castilla y León... de Castilla y León 2002-2009. Es que usted debe saber, es que usted sabe -a no ser que las personas que le meten alocadamente en este tipo de materias se lo hayan ocultado- que con fecha veintiocho de julio del mismo año dos mil seis, se supone que no una avanzadilla mía, sino una colaboradora suya, la inventora de las soluciones habitacionales, cuelga en la página web de un Ministerio -que todavía se llama Ministerio de la Vivienda- los datos relativos al Programa 2005 del Plan Estatal 2005-2007, donde se pone de manifiesto, efectivamente, que Castilla y León, con un grado de cumplimiento del 116 sobre los objetivos, sobre los compromisos, sobre lo convenido, es una de las Comunidades que está cumpliendo bien.

Por cierto, señor Villalba, ya que ha tenido usted la amabilidad de recordar que hay otras Comunidades que lo hacen mejor y otras Comunidades que lo hacen peor, le digo: no solamente estamos entre las mejores, no solamente superamos la media, sino que estamos entre las mejores en todas las categorías de las líneas apoyadas por el programa estatal. Yo le animo a que, buceando, precisamente, en esos datos de la señora Ministra, me diga una sola de las líneas del Plan estatal donde figure Castilla y León en el pelotón de cola, en el que figuran, por cierto, muchas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

Por lo demás, quiero decirle, señor Villalba, respondiendo a la literalidad de su pregunta: sí, Castilla y León cuenta con una política, además convenida y, por lo tanto, en la que es muy difícil no cumplir los objetivos con el Gobierno de la Nación, que está favoreciendo objetivamente el acceso a viviendas dignas y adecuadas a los colectivos con más dificultad. Y que, además, está también, en materia de suelo, repercutiendo en algo que a usted parece dolerle, y respecto de lo cual, efectivamente, nos apunta un dato que no es plenamente satisfactorio, el de una de las provincias. Pero el hecho cierto es que la media y el conjunto de la Comunidad Autónoma está sensiblemente por debajo de la media nacional, tanto en precio de venta como en precio de alquiler de nuevas viviendas, así como también en el esfuerzo que las familias, que los castellanos y leoneses tienen que realizar para adquirir ese bien social básico para cada familia que es una nueva vivienda. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. Señor Presidente, el propio Ministerio es el que dice que usted ha dado menos ayudas en muchas líneas en el año dos mil cinco en lo que es la política de vivienda protegida.

Mire, ha disminuido el número de ayudas un 55% en vivienda protegida de nueva construcción, un 55%; un 53 en adquisición de vivienda usada y un 41% en suelo para vivienda protegida. Pero, en general, el grado de cumplimiento en vivienda protegida de nueva construcción, en el año dos mil cinco, no ha cumplido objetivos, señor Herrera. Un 87,5%, ese es el grado de cumplimiento del mayor, del más importante de los objetivos que hay en vivienda protegida, que es construir nueva vivienda protegida.

Mire, no ha hablado, no ha querido hacerlo, de su programa electoral. Le recuerdo yo lo que decía: "El 30% del suelo urbanizable de Castilla y León será -decían ustedes- para vivienda protegida".

Mire, en dos mil cinco se han visado -son datos del CES- cuarenta y siete mil viviendas, en dos mil cinco; tres mil setecientas diez han sido protegidas, de promoción pública o de promoción privada. Podemos comprobar, por tanto, que su 30% se ha convertido en apenas un 8%, y no ha sido uno de los peores años.

Mire, el Plan 2002, el Pacto por la Vivienda Suelo, su Discurso de Investidura hablaba de tres mil viviendas al año protegidas de promoción privada, mil de promoción pública y tres mil seiscientas en lo que es la puesta a disposición de suelo para nuevas viviendas. Eso suma siete mil seiscientas viviendas al año, que, durante cuatro, supera por poco el número de treinta mil. Luego ninguna de sus cifras llega, ni por asomo, al objetivo ni a la propuesta que sucesivamente usted se marcó. Apenas alcanza exactamente la mitad de ellas.

Mire, y el informe del CES es contundente. Ustedes iniciaron -si tomamos ese parámetro- iniciaron en lo que es vivienda protegida nuevas quince mil... quince mil proyectos en esos años; pero, si hablamos de vivienda terminada, apenas pudieron hacerlo en ocho mil quinientos. Por lo tanto, el 50% en vivienda protegida iniciada, el 25% en vivienda protegida terminada. No cumplen su programa, ni su plan, ni su pacto, ni su Discurso de Investidura.

Pero hay otro aspecto -no solo el incumplimiento de las promesas electorales- que yo quiero resaltar, aunque sea brevemente, y es el acceso a la vivienda protegida, a la que hacen. Mire, las garantías de objetividad, transpa-

rencia, igualdad de oportunidades, en muchos casos no existen. Y hay miles de familias de Castilla y León necesitadas de vivienda y desamparadas por la Administración. Quizá menos en las promociones públicas, donde los Ayuntamientos -también con ustedes- suelen ser más rigurosos en los criterios de adjudicación, salvo clamorosas excepciones. Pero más en las viviendas protegidas de promoción privada, donde suelen ser los amigos, o los hijos de los amigos, los que tienen fácil acceso a la vivienda protegida y dificultan a los que han esperado más tiempo o tienen más necesidades. Pero, en ambos casos, ustedes no han ejercido la tarea de control, de inspección, de intervención para garantizar un uso adecuado de la vivienda protegida.

Mire, ya hemos visto como un Concejal del Partido Popular puede compatibilizar por 6.500 euros tres viviendas privadas y dos públicas. ¿Cuántos propietarios de viviendas protegidas públicas, hechas con dinero público, lo son también de otra u otras privadas? O ¿cómo supervisan ustedes -hasta ahora, cómo lo han hecho- que la vivienda protegida que se ha adquirido por algún ciudadano de Castilla y León esté realmente ocupada por él? O ¿sabe quiénes alquilan a terceros las viviendas protegidas que pueden comprar? Se lo diré: hay muchos propietarios de vivienda protegida de Castilla y León que lo hacen, señor Herrera; y algunas instituciones que son dueños de viviendas protegidas y los alquilan con ánimo de lucro. Lo hacen y lo han hecho en el pasado porque no había o no aplicaban normativas para combatir el fraude; lo hacen y lo han hecho en el pasado, y ahora, porque ustedes han ignorado nuestras propuestas, las de este Grupo Parlamentario y también las instrucciones del Ministerio, de los Ministerios del Gobierno de España, también del suyo.

Así que bienvenidos al registro de demandantes, a los visados, a la incompatibilidad de venta durante treinta años y al resto de medidas que ustedes aprobaron el pasado catorce de septiembre.

Es tarde, habrán perdido la Legislatura para cuando quieran ponerlo en práctica. Y también los deseos de muchas familias, de muchos jóvenes serán también preguntas sin respuesta por parte del Gobierno que usted preside. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, en nombre de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Gracias, Presidente. Pero ¿cómo puede usted confirmar en la primera parte de su intervención el grado de cumplimiento en un 126% de los objetivos de nuestro Plan, y ahora intentar demostrar, con números que no le cuadran, señor Villalba, porque ni usted ni quien le ha

metido en este berenjenal se han estudiado bien los números, ni siquiera las declaraciones recientes del señor Consejero de Fomento.

Por cierto, estos números, estos expedientes están a su disposición; luego, si usted tiene dudas, solicite comprobarlos, son números ciertos; entre otras cosas, porque casan también con un plan estatal, del que es usted rehén y en el que no me ha podido de ninguna manera desmentir que es el propio Gobierno de la Nación el que sitúa a Castilla y León entre las Comunidades cumplidoras en términos del 116% de los objetivos marcados.

Pero, claro, me obliga usted a hacer a Sus Señorías el recordatorio de lo que ya fue información este fin de semana en los medios de la Comunidad. Me obliga a reiterarle que han sido durante estos cuatro primeros años de vigencia del Plan Director Castilla y León ochenta y tres mil las familias y las personas individuales de Castilla y León que han visto facilitadas sus necesidades de vivienda, lo que supone, en términos absolutos, un grado de cumplimiento -se lo reitero y usted no lo ha desmentido- del 126%. Y que esto se proyecta a todas y a cada una de las líneas del Plan Director que estamos nosotros impulsando.

Porque, mire, en materia de promoción de viviendas de protección oficial, usted conoce perfectamente que nuestro objetivo eran cuatro mil por año -usted lo ha dicho, cuatro mil-, y que en este momento, en este momento, presentamos nada más y nada menos que la puesta en marcha de veintiún mil, veintiún mil viviendas nuevas, veintiún mil viviendas nuevas. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): En materia... [murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): En materia... en materia de rehabilitación, en estos cuatro años hemos concedido ayudas para veintisiete mil cuatrocientas noventa y siete viviendas, y eran tres mil quinientas por año; es decir, estamos hablando de quince mil, estamos hablando de un 183%.

Pero si hablamos de las áreas de rehabilitación, si hablamos de las ayudas directas, si hablamos del fomento del mercado de alquiler, si hablamos de los convenios de marginalidad, en todos los datos son superiores al 100%. Yo lo siento que usted dude, yo siento radicalmente que usted no nos apoye.

En relación a lo que usted decía en torno a una variación dos mil cinco-dos mil cuatro, mire, el único dato que yo le puedo dar -y es muy importante que eso se refresque- es que estamos hablando del cumplimiento de un plan del Estado que tiene una periodicidad dos mil cinco-dos mil siete.

Pero lo que más... lo que me parece mucho más grave, señor Villalba, es que usted haya venido a formular esta pregunta, enturbiada evidentemente con esa estrategia que ya tuvo aquí contestación en relación a la política urbanística en la Comunidad Autónoma, y, por tanto, tanto de las instituciones autonómicas como de las municipales, teniendo en su mano... teniendo en su mano la posibilidad de trabajar sobre los siguientes datos: Plan Estatal y Plan Director Autonómico, con sus objetivos y con su grado de cumplimiento. Un hecho cierto al que usted no ha hecho referencia y que algún significado tiene, y que no es otro que el cumplimiento de los objetivos, que es el acceso reiterado de esta Comunidad Autónoma a las reservas de eficacia que el Ministerio establece exclusivamente para aquellas Comunidades Autónomas que cumplen con sus compromisos.

En tercer lugar, usted conoce también que en materia de beneficios fiscales -no estamos hablando exclusivamente de ayudas directas-, en materia de beneficios fiscales, hemos, sobre todo en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, establecido unos tipos preferentes reducidos, a los cuales se van a acoger a lo largo del presente año dos mil seis más de veinte mil jóvenes, solo jóvenes, de Castilla y León. Tiene los datos, le viene los propios datos de liquidación del Presupuesto del año dos mil cinco; usted puede manejarlo y, sin embargo, ha querido desconocerlo.

Pero todavía más: usted tiene también no solamente ese marco de beneficios fiscales, sino la propia evolución de nuestros Presupuestos; unos Presupuestos en materia de vivienda y suelo, que en... en los cuatro primeros años de vigencia de nuestro Plan Director se han incrementado un 50%, solamente un 50%, y que usted va a ser testigo también, en la próxima presentación del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil siete, que volverán a contar con un incremento significativo, para sustentar lo que es una política social, de la que nos sentimos muy orgullosos, tanto en los objetivos como en los resultados, que es la de garantizar, a través del conjunto de líneas -muchas de ellas novedosas y muchas de ellas pioneras-, que todos los castellanos y leoneses en situación de especial necesidad -jóvenes, mayores, familias numerosas, familias monoparentales, víctimas de violencia doméstica, víctimas de terrorismo- cuentan con una ayuda, con un apoyo de esta Comunidad Autónoma para el acceso a ese bien social.

Frente a hechos y frente a realidades, no valen demagogias infundadas, señor Villalba. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Presidente. Para formular ahora su pregunta oral ante este Pleno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Joaquín Otero.

**PO 756**

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Señor Presidente de la Junta, sabe usted que habitualmente la formulación de las preguntas lleva implícita una cierta carga de crítica política. Bueno, pues me gustaría que hoy enmarcase esta pregunta fuera de esa crítica política, y, de verdad, me gustaría que entre la pregunta y la respuesta, la dúplica y la réplica, fuéramos capaces de saber qué va a pasar con la cuestión que yo le voy a plantear.

Mire, la semana pasada se celebró el Día Mundial del Alzheimer, y, una vez más, la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de León volvió a mostrar su preocupación porque sigue sin tener ninguna noticia sobre la construcción de ese centro de respiro y tratamiento integral para los enfermos de Alzheimer de León, para el cual el Ayuntamiento de León hace ya dos años cedió gratuitamente un solar.

El pasado año, en este mismo Pleno, por estas mismas fechas, le preguntamos a la Consejera de Familia qué pasaba con este centro, y la Consejera, pues, eludió la pregunta, achacando la responsabilidad a la Administración Central.

Bueno, vamos a dejarlo ahí, no vamos a entrar en crítica -como digo- política, sino que, de verdad, yo le pido que ambos seamos muy constructivos, porque lo que le quiero preguntar es si la Junta de Castilla y León va a cumplir ese compromiso, que se hizo público en numerosas ocasiones, de construir, o de financiar, o de cofinanciar ese centro para enfermos de Alzheimer, ese centro de respiro, ese centro de atención integral, ese centro que no es ni un centro día y que tampoco son residencias de ancianos; algo muy necesario, imprescindible -diría yo-. Y eso es lo que me gustaría saber: ¿qué planes tiene la Junta, señor Presidente, para ello? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz, yo creo que somos todos conscientes que, especialmente tratándose del apoyo a asociaciones de familiares de personas enfermas, en este caso de personas con... con Alzheimer, es bueno, de verdad -y yo por eso le agradezco el planteamiento de su pregunta-, enfocar tanto la pregunta como la respuesta en clave constructiva, en clave de solución.

Yo, en ese sentido, he de decirle que aprovecho su pregunta para reiterar públicamente el compromiso, la voluntad y la disposición de la Junta de Castilla y León de llegar a un acuerdo con esa asociación -que, por cierto, es una de las ocho asociaciones de familiares de personas con Alzheimer existente en la provincia de León- para que podamos exactamente llegar a un acuerdo, determinar las características de ese nuevo centro; y, desde luego, sobre la base de ese acuerdo, yo reitero y comprometo la financiación en los porcentajes a los cuales usted ha hecho referencia por parte de la Comunidad Autónoma.

Pienso, y sobre ello, si quiere, podemos seguir hablando en la segunda parte de mi intervención, que la Junta de Castilla y León, tanto con esa asociación como con el conjunto del tejido asociativo, en León principalmente, pero también en el conjunto de la Comunidad Autónoma, ha dado ya hasta este momento pruebas adecuadas; no digo que suficientes, porque es verdad que la atención a estos enfermos y a sus familias es todavía una atención inicial en el conjunto de compromisos. Mucho hemos crecido en esta Legislatura, pero más tenemos que crecer como para que, de verdad, la palabra que yo empeño una vez más en sede parlamentaria sea suficiente, para que nos pongamos a trabajar, incluso usted, en la función arbitral que le corresponde como Procurador por la provincia de León, para que podamos convenir, con arreglo a las circunstancias. Y usted sabe que las circunstancias pueden cambiar, como por ejemplo cambian cuando en una decisión -que no vamos a criticar, pero cuya responsabilidad no nos corresponde- el Gobierno de la Nación decide la construcción de un centro, no ya de referencia regional, sino de referencia nacional, en otra provincia de la Comunidad Autónoma, haciendo, por lo tanto, inviables algunas de las infraestructuras o instalaciones con las que, a lo mejor, esa asociación de enfermos de León acariciaba dotar al propio centro.

Si somos capaces de... de transigir, de... de trabajar, de apoyar, de... de ver cuál es el conjunto de los recursos en este momento existentes en la provincia de León, que son muchos, y, por lo tanto, integrarlos y ponerlos en red, yo asumo y reitero el compromiso de apoyar ese centro de atención y ese centro de respiro en favor de la asociación por la que usted se interesa esta tarde en las Cortes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, de nuevo, señor Presidente. Compromiso, señor Presidente, que valoramos positivamente, pero que nos gustaría que se concretase en este mismo Pleno en algo más.

Y se lo digo por lo siguiente: los contactos entre la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de

León y la Junta de Castilla y León ya han sido muy numerosos. Ha habido a lo largo de estos dos años, desde que cuentan con el solar cedido por el Ayuntamiento, pues ha habido encuentros, ha habido desencuentros, ha habido acercamientos, ha habido distanciamientos; pero han pasado dos años, y lo que no queremos es que siga pasando el tiempo, bueno, pues, dándole vueltas a cómo, cuándo, dónde y por qué.

Yo le pediría, señor Presidente de la Junta de Castilla y León, lo siguiente -es algo muy sencillo y, además, con esto no haría falta continuar con el planteamiento de la pregunta-, yo le propondría, señor Presidente: ¿recibiría usted en breve, en cuanto su agenda se lo permita, a la Asociación de Enfermos de Alzheimer como promotores de ese proyecto, pues puede que en compañía de la misma Consejera de... de Familia, para empezar ya a concretar los detalles o a concretar fechas, o a hablar de financiación concreta, o de cofinanciación con otras Administraciones? ¿Estaría usted en disposición de, en breve tiempo, y dentro de las posibilidades de su agenda, recibir a esta Asociación, y así empezamos ya a dar pasos en lugar de palabras? Vamos concretando, y cambiamos las palabras por hechos, que yo creo que en este momento es lo que quiere la Asociación de Familiares y Enfermos.

Como ve, a mí me satisfaría simplemente que la respuesta fuera: les voy a recibir, les voy a recibir en breve, con ese compromiso que he adquirido de que la Junta va a estar ahí. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Juan Vicente Herrera, Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pues mire, no, no les voy a recibir. Voy a hacer algo diferente: les voy a visitar; en la primera visita oficial que yo realice a la ciudad de León, tendré mucho gusto en visitar a esta Asociación. No para entrar en detalles, porque a mí no me corresponde entrar en detalles; yo no soy quién, ni en este área ni en ningún otro, para perfilar y concretar los detalles de una infraestructura o de un convenio. Les voy a reiterar, por si no fuera suficiente el compromiso asumido y las palabras hoy a usted y a los medios de comunicación, lo que yo he significado aquí. Y, evidentemente, daré instrucciones a la Consejería de turno para que se reiteren los contactos para poder llegar a ese acuerdo.

Pero no les voy a engañar, yo voy a manifestar lo que yo he manifestado a Su Señoría. Y creo que para mí hubiera sido extraordinariamente fácil eludir, reiterarme, decir que sí o decir que no. Creo que he dicho que tenemos una dificultad en llegar al modelo de centro que queremos construir en León. Yo quiero también

ponerle de manifiesto que es precisamente León la provincia donde estamos haciendo un mayor esfuerzo. Una provincia que cuenta, en este momento -todo hay que decirlo-, gracias al empeño de las familias y también a la aportación en buenos casos... en buenos casos de los propios Ayuntamientos, de dos centros en funcionamiento: actualmente uno en León y otro en Ponferrada. Uno en León de esta misma asociación, donde nosotros -a cuyas actividades todos los años financieramente contribuimos también-, y otro en Ponferrada, que, como sabe usted, se trata de una unidad dentro de nuestra propia residencia. En este momento estamos también en fase, yo creo que ha finalizado la construcción de un nuevo centro promovido por el Ayuntamiento de Astorga, que ha contado con una colaboración millonaria importante por parte de la Junta de Castilla y León. Sabe que en este momento está en fase de construcción un nuevo centro en Ponferrada, que va a sustituir a la unidad donde actualmente estamos prestando esos servicios, y que va a suponer una inversión por parte de la Junta de Castilla y León superior a los 800.000 euros. Y sabe usted que también tienen en este momento comprometida su financiación otros dos centros en la propia provincia de León, en la localidad de Santa Marina del Rey, y también, en el futuro, en la localidad de Valdepolo.

Bueno, yo quiero que esto también sea conocido por la propia asociación. Existen ocho asociaciones, y yo creo que ese tejido asociativo debe vincularse, debe establecerse en red; y en el caso concreto del centro de León, nosotros, sobre la base de ese acuerdo, estamos dispuestos a cumplir nuestro compromiso de cofinanciación, y posteriormente de mantenimiento, allí donde se entienda desde el criterio participativo que debe realizarse, ejecutarse, ese centro. En los terrenos cedidos por el Ayuntamiento, en la hipotética o futura "ciudad del mayor", que alguien en su momento comprometió... donde fuere. Pero desde luego, yo no voy a recibirles, yo me comprometo a visitarles. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

**PO 757**

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Me ratifico o me reitero en la pregunta presentada, pero sí que quiero pedir disculpas a la Cámara por volver una vez más con una pregunta sobre las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León contra el abuso de libre designación que hace la Junta.

Esta es la decimoquinta vez en que se pronuncia el Alto Tribunal, y yo les anuncio que voy a volver a mantener estas preguntas cada vez que la Justicia vuelva a dejar constancia de su abuso, del enchufismo y de los nombramientos a dedo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Presidencia, don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señoría, usted, tanto en los antecedentes como en el enunciado de su pregunta, falta a la verdad, manosea a su antojo los informes del Procurador del Común y las sentencias del Tribunal Superior de Justicia. Y niego punto por punto todas sus acusaciones; es más, tengo que decir que el Gobierno de Castilla y León, la Junta de Castilla y León, ha pactado con las organizaciones sindicales un marco donde la carrera profesional es uno de los elementos fundamentales, y sobre todo se garantiza el acceso en condiciones de igualdad, de mérito y de capacidad a la Función Pública de todos los ciudadanos, no solo de Castilla y León, sino de cualquier ciudadano de nuestro país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. A instancias de alguien, señor Consejero, se debe estar pronunciando el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Usted sabrá.

Y yo creo que su actitud con este Tribunal, en materia de Función Pública, es de insumisión. Yo creo que, después de quince sentencias, cuatrocientos veinticuatro puestos a dedo revocados -doscientos cincuenta y ocho, por cierto, de la sanidad pública-, ya podían estar ustedes en condiciones de que las sentencias estuvieran cumplidas antes de dictarse, porque ni cumplen las sentencias firmes ni toman las medidas que hay que tomar en este sentido.

Yo creo que ustedes están convirtiendo en habituales los nombramientos a dedo y el enchufismo en la Administración Autonómica. Están convirtiendo también en habituales y periódicas las sentencias en su contra del Tribunal Superior de Justicia, y se han acostumbrado en esta materia a perder todos los pleitos como si el asunto no fuera con ustedes. Y sí que va con ustedes. Y va con la responsabilidad política que están obligados a asumir. Y va también con un derecho básico de los empleados públicos que se conculca con esta práctica, que es el derecho a la carrera profesional. Lo dice literalmente en su último informe el Procurador del Común, cuando comprueba que el 60% de los puestos entre Jefe de Sección y Jefe de Servicio se adjudican a dedo. Y una vez más, después de muchas, le manifiesta usted -eso sí, sin éxito- la necesidad de que la Consejería de Presidencia dé satisfacción al derecho a la carrera administrativa de los funcionarios públicos. Y usted podrá decir lo que

quiera, dirá que ni nosotros conocemos la Ley, ni el Procurador del Común ni el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, pero yo creo que quien no la conocen, pues, son ustedes, porque todos les hemos pillado la trampa.

Yo creo que usted, señor Mañueco, es el que tiene que pedir perdón, y no a esta Cámara, sino a todos los empleados públicos de la Administración Autonómica, y asumir y hacer asumir sus responsabilidades políticas y las de su equipo cada vez que se produce una nueva sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Muchas gracias, Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Mire, la Junta de Castilla y León, en los últimos años, ha ofertado doce mil nuevas plazas. Ha ofertado ocho mil trescientas plazas en treinta y ocho concursos, más de mil cuatrocientas plazas de promoción interna, más de dos mil ochocientas plazas de consolidación, se han realizado más de cien mil actividades formativas, empleo público de calidad, empleo público estable... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor. Continúe.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... decía empleo público de calidad y empleo público estable. Y le voy a poner a usted un ejemplo: dígame, de todas esas sentencias, cuál ha impugnado la Unión General de Trabajadores: ninguna. *[Murmullos]*. Le voy a decir más: los sindicatos... los sindicatos han sido actores corresponsables de la política de personal de la Junta de Castilla y León, y lo que usted quiere decir, lo que usted quiere decir, poco menos que los funcionarios entran por la puerta de atrás, eso no le voy a contestar, porque usted sabe más que yo de eso. Y le voy a decir más: solo el 2% de los puestos de libre designación... solo el 2% de los empleados públicos de la Junta de Castilla y León están en puestos de libre designación. Y, para concluir, también en esas plazas están personas afiliadas al Partido Socialista, porque nosotros no miramos el carné político como hacen ustedes, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra don José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: El Consejo Superior de Política de Inmigración ha convenido la propuesta para el traslado a la Comunidad de inmigrantes menores no acompañados.

¿Por qué la Junta de Castilla y León se opone al traslado de menores inmigrantes no acompañados a nuestra Comunidad Autónoma?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra...

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señoría...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... don Alfonso Fernández Mañueco.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señoría, es curioso que usted formule así la pregunta, porque ni el Consejo Superior de Política de Inmigración ha convenido nada, ni la Junta de Castilla y León nunca se ha opuesto a nada. Es más, se vienen incorporando a la red de menores de la Junta de Castilla y León menores inmigrantes a lo largo de los últimos años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo don José Moral tiene la palabra. *[Murmullos]*. Don José Moral tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en estos días de crisis humanitaria por la presión migratoria sobre la Comunidad Autónoma de Canarias, la Junta de Castilla y León se opone al traslado de menores, se opone al traslado de menores no acompañados a los centros de nuestra Comunidad. Y es la única Comunidad, Castilla y León, que dispone del 30% de plazas libres -la única del Estado-, sin ocupar, que la Junta prefiere mantener libres.

Y, además, señor Consejero, desde el Protocolo de Traslados a la Península, de dos mil cinco, la Junta no ha acogido, al día de hoy, un solo inmigrante; han ofertado de palabra cinco, que no han concretado todavía.

En Castilla y León hay plazas disponibles y hay recursos. La Junta, para acogida e integración de inmigrantes, ha recibido del Gobierno socialista 9.000.000 de euros, y, a cambio, se resisten ustedes a acoger esos inmigrantes.

Han transferido recursos los Gobiernos socialistas que multiplican por veinticinco los recursos de la época del Gobierno Aznar. Sin embargo, son Cruz Roja y... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... sin embargo, son Cruz Roja y ACCEM, mediante programas financiados con el Ministerio, los que están atendiendo a los inmigrantes trasladados a nuestra Comunidad desde Canarias. La Junta ni se arrima. Claro, que con Aznar los dejaban tirados por las calles, no informaban a la Comunidad... *[murmullos]* ... o los metían... o los metían... *[murmullos]* ... o los metían narcotizados en vuelos en dirección quién sabe dónde.

Los cincuenta... los quinientos setenta y siete mil inmigrantes que llegaron con Aznar en el Gobierno han salido de la economía sumergida gracias al proceso de normalización impulsado por el Gobierno socialista. Con Rajoy de Ministro hicieron cinco procesos de normalización para llevar a la economía sumergida a más de medio millón de inmigrantes.

Señor Consejero, su argumento para no admitir menores ni inmigrantes es el del efecto llamada. Permítame que le diga una vez más: no existe efecto llamada, sino el efecto huida de la pobreza, de la marginación... *[murmullos]* ... de los conflictos bélicos y de la miseria.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Y señor Herrera... y señor Herrera, en un asunto tan sensible como este de crisis humanitaria, los castellanos y leoneses le piden solidaridad y que no utilice la inmigración como elemento de confrontación política contra el Gobierno.

Y, en estos días de crisis humanitaria, los castellanos y leoneses nos avergonzamos de un Gobierno que no está a la altura de la solidaridad mostrada por las redes sociales y por la sociedad de Castilla y León. Mientas Castilla y León se muestra insolidaria, su Gobierno, señor Herrera... su Gobierno no favorece la integración y la convivencia ciudadana y se ha colocado como el Gobierno más insolidario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Moral...

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... de todas las Comunidades Autónomas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... termine ya.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... de España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): El Gobierno Regional y los agentes sociales... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, guarden silencio. *[Murmullos]*. Señores del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que he dicho con la mayor contundencia "silencio" durante el turno del señor Moral, y ha quedado grabado. ¿Es cierto o no? Por tanto, lo digo exactamente igual ahora, exactamente igual. *[Murmullos]*. No permito que se ponga en duda, señor Losa, tal cosa. No lo permito. No lo permito. He pedido silencio antes igual que ahora, igual, igual. *[Murmullos]*. Silencio, por favor. Conteste, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Estaba diciendo que el Gobierno Regional y los agentes sociales que pactaron el Plan Integral de Inmigración de Castilla y León se sienten orgullosos de que esta Comunidad sea tan solidaria, de que haya noventa mil personas de fuera de nuestro país que tengan tarjeta sanitaria -la tercera parte, sin recursos-, que haya veinte mil alumnos que se benefician del Sistema Educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla... *[murmullos]* ... de Castilla y León, mil setecientas familias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... hayan accedido a algún tipo de vivienda con subvención de la Junta de Castilla y León.

El problema que así... que aquí se plantea es que hay un drama humanitario que se vive desde hace meses en las Islas Canarias. Y ese drama humanitario tiene nombres y apellidos: Jesús Caldera y José Luis Rodríguez Zapatero. *[Murmullos. Aplausos]*.

Usted ha tenido el atrevimiento de preguntarlo, no el Grupo Popular. Y eso es la prueba evidente del fracaso en política de inmigración del Gobierno del Partido Socialista. Ya no somos la envidia de Europa, como decía el señor Caldera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... somos un Gobierno aislado e ignorado en materia de inmigración... *[murmullos]*. Y al señor Caldera, al señor Rubalcaba y al señor Aguilar le han dado un repaso los Ministros europeos en Finlandia.

Es necesario rectificar en materia de inmigración. El Partido Socialista necesita desarrollar una política de firmeza contra las mafias, contra la inmigración irregular. Y ustedes han sido culpables, con el autobombo de la regularización extraordinaria, del mayor efecto llamada que se ha producido en nuestra democracia de población extranjera a nuestro país. Ustedes, con su autosuficiencia, tanto en el interior como en el exterior. Y solo desde la lealtad, desde la transparencia y desde la corresponsabilidad que ofrecemos del Gobierno Regional -y le hemos ofrecido siempre- al Gobierno de la Nación, se podrá hacer una política seria en materia de inmigración.

Quiero decirle a usted: ¿por qué en Castilla y León se multiplican por ocho los trasladados inmigrantes irregulares? ¿Por qué en otras Comunidades Autónomas donde no gobierna el Partido Popular ni tan siquiera ha habido un solo trasladado? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Muchas gracias. Silencio, por favor. Para formular su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez Mínguez. Por favor, silencio.

**PO 759**

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. En febrero de este mismo año, el Pleno del Ayuntamiento de Soria aprobó, con el visto bueno de la Junta de Castilla y León, la firma de un convenio con el Ayuntamiento de Golmayo y la Junta de Castilla y León para mejoras en la estación de tratamiento de agua potable y la estación de depuración de aguas residuales de la ciudad de Soria.

¿Por qué se niega la Junta de Castilla y León a la firma de dicho convenio?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señor Presidente. El día seis de abril la Junta de Castilla y León autorizó la formalización de un convenio en materia de abastecimiento y saneamiento con los Ayuntamientos de Soria y de Golmayo. Un convenio que tiene dos objetivos: por un lado, el abastecimiento tanto de Soria como de su alfoz, mediante la ampliación de la potabilizadora; y, en segundo lugar, un proyecto de futuro para lo

que es el tratamiento de las aguas residuales. Estamos hablando de la ampliación de la potabilizadora de Soria, del aumento de la presión en el polígono industrial, del abastecimiento a Golmayo, a la urbanización de Camaretas, a la Ciudad del Medio Ambiente, a Garray y a lo que es el proyecto de la depuradora de Soria.

El Pleno del Ayuntamiento de Golmayo ha autorizado ya este convenio, y nuestro deseo es que lo pueda utilizar el Ayuntamiento de Soria para que se pueda formalizar cuanto antes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Carlos Martínez Mínguez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Señor Consejero, se le ha olvidado decir que el convenio que ustedes aprobaron en abril, un mes después de aprobar el Ayuntamiento de Soria, con el visto bueno -insisto- del Secretario... del Secretario de la Consejería de... de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, es otro convenio distinto. Un convenio distinto que modifica sustancialmente cada una de las cláusulas que, con su visto bueno, el visto bueno de su Consejero, de la propia Vicepresidenta de la Junta de Castilla y León y del Secretario de Aguas de la... de la Consejería de Medio Ambiente, fue ratificado por la mayoría de los miembros del Ayuntamiento de Soria.

Ustedes están mintiendo. O mienten ustedes o miente la señora Alcaldesa cuando, allá en febrero, cuando ratificamos en Pleno este convenio, planteábamos desde el Grupo Municipal Socialista si se tenía la ratificación, si se tenía el visto bueno de la Junta de Castilla y León. Se nos dio el voto afirmativo, y, mientras tanto, ustedes modificaron, ..... un convenio total y absolutamente distinto, que planificaba unos objetivos muy distintos también a los que a su vez recogíamos en el convenio aprobado en el Ayuntamiento de Soria.

Ustedes, que son tan amantes de la Ciudad del Medio Ambiente, ustedes, que son tan ecologistas, se olvidan... ustedes, que son tan ecologistas y tan amantes del medio ambiente, ustedes, que son tan ecologistas que quieren incluso crear una ciudad y darle y dotarle de ese nombre, se olvidan, sin embargo, de depurar las aguas residuales de Soria y su alfoz, se olvidan de que el Ayuntamiento de Golmayo, el Ayuntamiento de Garray, el Ayuntamiento de Los Rábanos está vertiendo sus aguas residuales directamente en el río Duero en el término municipal de Soria. Y ustedes lo que plantean es trasladar las inversiones en esa depuradora a un horizonte indefinido y, desde luego, muy lejano, mucho más allá de ese plan de inversiones que ustedes planifican para el año dos mil ocho.

Por lo tanto, lo que nosotros le pedimos, lo que el Ayuntamiento de Soria le pide, incluida la propia Alcal-

desa de su propio Grupo Político, es que cumplan con los objetivos que vienen reflejados en el plan que presentó la Vicepresidenta en Soria, que cumplan con los objetivos planteados a través de los medios de comunicación cada vez que uno de sus cargos públicos se acerca por la ciudad, y, desde luego, asuman la responsabilidad y la competencia de depurar las aguas residuales que se vierten en la cabecera del Duero a su paso por Soria.

Por lo tanto, y desde este... de este humilde Procurador, lo único que se le va a requerir es que pongan... se pongan manos a la obra, asuma la responsabilidad, y exija, y haga y ejerza con responsabilidad las competencias que hoy por hoy tiene en materia de depuración de aguas. De otra forma, los sorianos y toda Castilla y León se lo tendrá en cuenta para las próximas elecciones. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Carlos Fernández Carriedo, el Consejero, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Nosotros hemos apoyado y seguiremos apoyando al Ayuntamiento de Soria. ¿Pero sabe por qué pienso yo que usted se pone al... se opone al convenio aprobado por la Junta de Castilla y León? Porque en su punto séptimo incluye que entre las áreas de abastecimiento, desde la ampliación de la potabilizadora, está la Ciudad del Medio Ambiente. Y usted se opone a la Ciudad del Medio Ambiente. Y usted trabaja todos los días para que la Ciudad del Medio Ambiente no sea lo que todos queremos que sea: un auténtico éxito.

Usted se ha opuesto... su Grupo Político en el Ayuntamiento de Soria se ha opuesto a que el Ayuntamiento de Soria forme parte del Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente; a pesar de que la Alcaldesa, que el Grupo de Gobierno, que el Grupo Popular apoyaron la incorporación del Ayuntamiento de Soria al Consorcio de la Ciudad del Medio Ambiente, ustedes con su voto han hecho inviable esta incorporación.

¿Y sabe por qué? Porque ustedes, al oponerse a la Ciudad del Medio Ambiente, aplican el criterio de que a la Ciudad del Medio Ambiente, ni agua; y no solo en sentido figurado, sino también en sentido físico, como hoy se ve aquí. Porque lo que se trata en el futuro es de mejorar las infraestructuras de abastecimiento y saneamiento de Soria; de dar solución al problema de Golmayo, como hemos hecho en el último Consejo de Gobierno, aprobando 1,2 millones de euros de subvención; de hacer de la Ciudad del Medio Ambiente un gran proyecto para Soria y para Castilla y León, y que todo Soria pueda sentirse orgulloso de este proyecto.

Y dado que usted habla de las próximas elecciones, yo creo que para que eso sea una realidad, y para que Soria se beneficie de la Ciudad del Medio Ambiente, tendrán que ganar las elecciones municipales los que apoyan la Ciudad del Medio Ambiente, y tendrán que perderla los que se oponen, y muy particularmente usted, que aplica la teoría de que a la Ciudad del Medio Ambiente, ni agua. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su pregunta, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

**PO 760**

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. ¿Va a presentar el Gobierno de la Junta de Castilla y León ante este Parlamento, y en el presente periodo de sesiones, un proyecto de ley de montes que recoja las principales demandas de las instituciones y de la sociedad de Castilla y León? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. Señoría, nosotros tenemos dos prioridades en relación con el proyecto de ley de montes: la primera, alcanzar el máximo nivel de consenso posible, se ha abierto un amplio debate con participación pública para este proyecto de ley, que, además, hemos querido ampliar dando un nuevo plazo adicional para recibir observaciones hasta el día nueve de octubre; y queremos, por otra parte, que este proyecto sea un buen proyecto para aprovechar una de esas grandes oportunidades que tiene nuestra Comunidad Autónoma en relación con el sector forestal, la primera Comunidad Autónoma en número de hectáreas forestales.

Se trata de aumentar la participación de las Corporaciones Locales en la gestión forestal, se trata de promover una simplificación en los trámites administrativos de carácter ambiental, y se trata de aumentar, a su vez, la participación de los conjuntos... del conjunto de los ciudadanos, incluso creando un Consejo Regional de Bosques. Más participación, una ley que sirva para todos, y en eso esperamos sus aportaciones. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra para un turno de réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, una cosa es la teoría que usted cuenta, y otra cosa es la realidad. Y la realidad nos dice que llevan ustedes perdiendo el tiempo ocho años; ocho años en los que no han sido capaces de traer a

estas Cortes un proyecto de ley que responda a las expectativas de los propietarios de los montes de Castilla y León, que reconozca sus peculiaridades, y que dé respuesta a las necesidades de un desarrollo rural sostenible de nuestro territorio.

Siguen ustedes con las mismas pautas de la Ley del 57, sin tener en cuenta que las circunstancias sociales de Castilla y León han cambiado.

Han presentado dos anteproyectos, los dos al final de la última Legislatura... de las dos últimas Legislaturas, prácticamente copiados unos del otro; hasta la carta de presentación, señor Consejero, es la misma, solo cambia la fecha y el Consejero.

Y ante la contestación institucional de todos -le digo todos los partidos políticos, y social-, generada por la frustración de un planteamiento decepcionante para el futuro de nuestros montes, donde no se ha dado participación, por mucho que usted lo diga -y hablo de participación real a los implicados-, ni se ha buscado el consenso, señor Consejero, en algo tan importante que -como usted dice- afecta al 52% del territorio de Castilla y León, pretenden ustedes darse una segunda oportunidad enviando a las Juntas Vecinales un documento; y un documento que es la misma filosofía, señor Consejero, y no dude que va a haber aportaciones por parte de nuestro Grupo -pero ya le adelanto: seguro que usted no las va aceptar-.

Y a día de hoy le digo, aquí y ahora: muchas Entidades Locales aún no han recibido esa información; siguen ustedes sin tener en cuenta la pérdida de la biodiversidad debida a la reforestación con monocultivos; siguen pretendiendo que todo sea monte maderero; evidencian el desinterés por potenciar la biomasa para energía; y los propietarios, en ese documento, señor Consejero, continúan sin tener ningún protagonismo.

Le advierto, le advierto. Deje usted de hacer el paripé si pretende mantener la misma filosofía, donde se confunde valor y precio, donde ignora a los propietarios, que son los principales implicados, con una futura ley que a todas luces es de ensoñación productivista. No puede engañar tres veces a las juntas vecinales.

Y desde aquí le pido: retire este anteproyecto, y abra una mesa donde se presente un documento base, y en la que estén presentes los partidos políticos aquí representados, representantes de las Juntas Vecinales, propietarios de los montes de utilidad pública y representantes de los propietarios privados.

Esta ley, como usted ha dicho, señor Consejero, y sigue... exige consenso porque es fundamental para Castilla y León; pero un consenso de verdad. Pero, también, mucho me temo que exige tiempo, y el suyo ya está agotado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, de nuevo el Consejero de Medio Ambiente tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, fíjese, yo, cuando le oía todas esas críticas, son las mismas críticas que está recibiendo en este momento, no ya el proyecto de ley, que en este caso el de la Junta ni siquiera se ha presentado, y, por tanto, difícilmente se puede retirar lo que no está en esta Cámara, sino la Ley de Montes, aprobada sin consenso, sin consulta, sin acuerdo por parte del Estado. Fíjese, yo creo que eso es lo que a usted le confunde, porque en este tema la veo confundida; que hay una Ley de Montes del Estado que ha recibido muchas críticas, y usted ha leído todas esas críticas, y las trae aquí a las Cortes, y hay un amplio debate de participación en torno a una ideas que ha manifestado la Junta de Castilla y León.

Fíjese, la Ley de Montes del Estado se ha aprobado sin apenas participación, con mucho rechazo... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... rechazo social y generando mucha inquietud, hasta el punto de que en tan solo unos meses de vigencia y se ha aprobado en el mes de abril de este año ya ha recibido varios recursos ante el Tribunal Constitucional. Una Ley de Montes del Estado que no ha recibido ningún proceso de información pública, que no ha habido participación de propietarios ni de profesionales, y que ni siquiera se ha debatido en el Consejo Nacional de Bosques. Y frente a eso, la Junta de Castilla y León ha hecho la vía del diálogo, la vía de abrirla a información pública, la vía de conseguir el apoyo de las organizaciones empresariales, sindicales, Cámaras de Comercio, Federación Regional de Municipios y Provincias, expertos, todos ellos representados en el Consejo Asesor de Medio Ambiente. Y queremos, en definitiva, que estemos a una buena ley, que sea la ley de todos.

Fíjese, usted es verdad, y hay que reconocérselo mantiene mucha coherencia en esta Cámara, apoya siempre lo que hace el Gobierno de España, aunque sea sin consenso y contra los intereses de Castilla y León, y se opone siempre a lo que hace la Junta de Castilla y León, aunque sea con consenso y a favor de los intereses de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez Muñoz.

**PO 761**

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. ¿Considera la Junta de Castilla y León que las

becas que otorga la Cátedra Miguel Delibes, con dinero de la propia Junta, cumplen con los requisitos de publicidad y objetividad exigibles a unas becas sufragadas con fondos públicos? Y le preciso aún más mi pregunta: ¿ha cumplido con estos requisitos la beca concedida sin convocatoria previa a don Julio Valdeón Blanco?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Cultura, don Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señor Sánchez, en primer lugar como usted bien ha dicho en su pregunta y, por lo tanto, conoce, la Cátedra Miguel Delibes es quien concede las becas que permiten acudir a... en este caso, a la Universidad CUNY, o venir a la Universidad de Valladolid.

Le tengo que decir que yo estoy altamente satisfecha, y como Presidenta de la Fundación Siglo y como Consejera de Cultura, del trabajo que viene desarrollando la Cátedra Miguel Delibes.

Y también como usted bien sabe, porque le ha sido entregado en la petición de documentación y en las sucesivas preguntas que han realizado sobre este asunto, el convenio de colaboración a través del cual se crea la Cátedra Miguel... Miguel Delibes, desde febrero de dos mil tres, establece claramente que todas las actividades serán organizadas por una Comisión Académica, todas, tanto las relativas al desarrollo de los seminarios como las de la revista Siglo XXI, que tiene en marcha, como la concesión de becas; absolutamente todas son competencias de la Comisión Académica, conformada por dos representantes de la Universidad de Valladolid y dos representantes de la Universidad de Nueva York.

Por lo tanto, yo respeto y estoy muy satisfecha del trabajo que han realizado, incluido el de la persona... el del becario al que usted ha mencionado, que es Julio Valdeón.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, señora Consejera, creo que debería usted informarse mejor, porque le voy a decir una cosa: las becas que concede todos los años la Cátedra Miguel Delibes, los estudiantes para los que teóricamente están pensadas estas becas, que son para los que colaboran desinteresadamente en las actividades de la Cátedra, estas becas ni las huelen. Este año ha sido el primero que se ha publicado

la convocatoria, y se ha publicado, precisamente, a raíz de las peticiones de documentación y de las preguntas que se han hecho por parte del Grupo Socialista.

Pero me voy a centrar en el caso del señor Valdeón júnior. Mire, este es un caso en el cual el trato de favor y la arbitrariedad con la que se están manejando los fondos públicos no tiene precedentes. Es una beca creada especialmente, creada *ex novo*, y concedida directamente con nombres y apellidos a una persona, a una persona que, casualmente, acaba, además, de prestar sus servicios durante dos años más en otra institución de la Junta, en la cual entró por un procedimiento vamos a decir escasamente competitivo.

Y, además, le voy a decir otra cosa: una beca de una cuantía totalmente inusual: 3.700 euros mensuales. No le voy a comparar esta cuantía con la de los becarios de investigación de la Junta de Castilla y León, que cobran 800 euros al mes, porque usted me dirá que Nueva York es una ciudad muy cara. Es cierto. Pero lo puedo comparar con las becas que concede la Fundación Fulbright, por ejemplo, para jóvenes doctores para realizar tareas de investigación en Estados Unidos: 1.800 euros al mes. Me dirá usted que es normal una beca de 3.700 euros al mes.

Y todo esto, señora Consejera, todo esto se hace a sugerencia de la Fundación Siglo, a sugerencia de la Fundación Siglo. La responsable políticamente de este trato de favor y de esta arbitrariedad es usted, señora Consejera de Cultura, y a mí, personalmente, me parece indignante que se instrumentalice la Cátedra Miguel Delibes para dar cobertura a este tipo de operaciones de la Junta de Castilla y León.

Y le voy a hacer una reflexión general sobre la política cultural de la Junta: para esto es para lo que sirven las fundaciones, para esto es para lo que sirven las entidades satélite que ustedes crean y de las que estamos debatiendo continuamente. Voy a empezar a pensar, voy a empezar a pensar que quizás tenga razón quien dijo eso de que "la España de las Autonomías ha dado pábulo a un rebaño de mangantes, lameculos y taifas". Esas palabras no son mías, señora Consejera, no son mías -mi estilo literario creo que es bastante más sobrio-, esas palabras son del becario don Julio Valdeón Blanco, que las escribió en su *blog*, en Nueva York, después de cobrar el cheque de la Junta. Él sabrá por qué las escribió. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra doña Silvia Clemente Municio.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Mire, a pesar de las palabras malsonantes que usted ha venido a utilizar en este hemiciclo... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, silencio. Vamos a escuchar. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Vamos a continuar. Continúe, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señor Presidente, yo continúo cuando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, por favor.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... esté dispuesto a escuchar el Grupo que ha preguntado.

Bien, señor Sánchez -como le he decía-, a pesar de sus palabras malsonantes, a pesar de sus descalificaciones... *[murmillos]* ... esas descalificaciones las está dirigiendo usted hacia una Comisión Académica conformada por dos responsables de la Universidad de Valladolid y por dos responsables de la Universidad de... de Nueva York.

Por lo tanto, quiero recordarle: la responsabilidad sobre la decisión de los becarios que han acudido a la Cátedra Miguel Delibes es de la Comisión Académica. La Junta de Castilla y León financia el funcionamiento de la Cátedra Miguel Delibes y vela la gestión adecuada de los fondos financieros.

Y le repito: la satisfacción de la Junta de Castilla y León en torno a las diecisiete becas que desde el dos mil tres ha concedido esta Comisión Académica es satisfactoria. Es satisfactoria porque la Junta de Castilla y León respeta los principios constitucionales, y entre los principios constitucionales le quiero recordar a usted uno que seguramente ejerce todos los días, que es el que recoge el Artículo 20 de la Constitución Española, y es la libertad de cátedra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular su pregunta, tiene la palabra a continuación el Procurador don José María Crespo Lorenzo. *[Murmillos]*. Silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Comience, señor Procurador.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Vamos a intentar que el Gobierno Regional, a través de su Consejera, por lo menos hoy, escuchemos una verdad. A ver si es posible.

¿Cuándo van a iniciarse las obras de construcción del módulo cubierto de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra de nuevo la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señor Crespo, en primer lugar, le diré que la Junta de Castilla y León siempre dice la verdad en este hemiciclo. Ustedes tienen la fea costumbre de manipular y de tergiversar la verdad y la realidad para hacerla parecer cierta en este hemiciclo, pero no lo consiguen.

En primer lugar, le diré que, acerca de este tema -como usted bien conoce, y porque lo han reiterado en preguntas fuera de este hemiciclo-, la Junta de Castilla y León mantiene su compromiso con el módulo de atletismo de Palencia, en el Campo de la Juventud. Y en este momento se está supervisando la última redacción del proyecto, y se contratarán durante este año las obras y darán comienzo en el año dos mil siete.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señora Consejera, yo estoy encantado de la respuesta que usted me ha dado hoy aquí, pero permítame que ponga en duda si es hoy cuando ustedes van a decir la verdad. Porque en torno a este módulo de atletismo, señora Consejera, aquí no ha tenido usted ocasión de mentir, entre otras cosas, porque usted se ha negado a comparecer para explicar lo que estaba sucediendo con este módulo de atletismo. Usted sabe que hay una comparecencia pendiente de hace más de un año, y que usted se ha saltado esa comparecencia -solo usted sabrá por qué- para comparecer para asuntos posteriores. Si este asunto hubiera estado tan claro, estoy seguro de que usted habría venido aquí, en el Parlamento, ya hace tiempo -porque oportunidad ha tenido-, para explicar que ese módulo de atletismo iba a salir adelante.

En segundo lugar, yo no sé si ustedes aquí dicen la verdad, pero, desde luego, en la calle y en los medios de comunicación mienten constantemente, señora Consejera, y para eso están los medios de comunicación, que ellos -entiendo yo- reproducen las afirmaciones que ustedes efectúan cada vez que van a algún sitio. Y, señora Consejera, según su Director General -cesado-, las obras del módulo cubierto de atletismo concluirán en marzo del dos mil siete. Eso declaran ustedes en Palencia.

Posteriormente tienen que reconocer que el proyecto del módulo de atletismo del Campo de la Juventud está

en el aire. Por cierto, nunca han explicado por qué de 3.000.000 de euros de consignación que tenía este presupuesto... este proyecto inicialmente, posteriormente pasó a 2.000.000 de euros. Expliquen ustedes si el módulo cubierto de atletismo en Palencia es compatible, o es el mismo, o va con cargo a la misma consignación presupuestaria que el módulo de atletismo cubierto que, afortunadamente, se ha construido en la ciudad de Salamanca.

Mire, lo que ha sucedido con este asunto es un auténtico escándalo. Para quienes no lo conozcan, no estamos hablando de ninguna instalación ni ninguna dependencia municipal o provincial; estamos hablando del Campo de la Juventud que ustedes pretenden -y todos deseamos- que sea ese centro deportivo de referencia de ámbito regional, y por eso ustedes se han negado a transferirlo.

Estamos hablando de una sociedad, la sociedad palentina, que es cuna de atletas, como el conjunto de la Comunidad Autónoma, pero, quizá, la provincia de Palencia especialmente. Y deben ser ustedes conscientes que, en esta materia, la provincia de Palencia ha dado a esta Comunidad y a nuestro país grandes éxitos en esta materia.

No entendemos, no comprendemos, no se explica, no se justifica que, habiendo mantenido este compromiso desde hace cuatro años, señora Consejera, ahora nos diga usted que va a ejecutarse, va a iniciarse la ejecución el próximo año.

Yo quiero creerla, pero dentro de unos días vamos a tener aquí el debate de Presupuestos de la Comunidad Autónoma. La emplazo, la exijo, la reclamo que, con carácter finalista, aparezca la consignación para la construcción de ese módulo de atletismo en el Campo de la Juventud de Palencia. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. En primer lugar, señor Crespo, yo no me he negado a comparecer, no ha habido oportunidad de comparecer para hablar... para hablar expresamente... para hablar expresamente del Campo de la Juventud.

Pero he comparecido en cada una de las sesiones en las que he dado cuenta de los Presupuestos anuales, y en cada una de ellas ha estado presente la consignación presupuestaria para esta actuación. Ha habido, durante la tramitación de este proyecto, diferentes incidencias que han dado lugar a la modificación del proyecto inicial:

desde un proyecto que no tenía cabida en la superficie en la que se iba a instalar porque quedaba muy ajustado, hasta el recoger instalaciones que, posteriormente, la Federación de Atletismo consideró que no eran adecuadas. Por lo tanto, Señoría, este asunto está claro.

Y durante el año dos mil cinco se ha tramitado la redacción del proyecto y ha habido vicisitudes en la tramitación del proyecto que son achacables a la redacción del mismo. Y, por lo tanto, yo lo único que le puedo decir es que la voluntad de la Junta de Castilla y León sobre este módulo ha estado siempre presente, y es... y ha permanecido... ha permanecido constante en los Presupuestos. Por lo tanto, no me venga a emplazar usted hoy aquí sobre algo que hemos hecho desde los Presupuestos del año dos mil cuatro, y que en este momento no solo va a estar recogida en los Presupuestos de dos mil siete, sino que va a estar contratada en este año dos mil seis.

Y, mire, Señoría, la sensibilidad de la Junta acerca de este módulo de atletismo es tan elevada que es un módulo de atletismo especial. Y usted ha dicho que en Salamanca está construida una pista de atletismo. Usted sí que dice... usted sí que falta a la verdad, usted no sabe lo que pasa en Castilla y León. En Salamanca no hay ningún módulo de atletismo. Usted ha oído... usted ha oído algo y ha... usted ha dicho se ha construido en Salamanca, y, si no, le remito... le remito al Diario de Sesiones para que usted lo compruebe; ni se ha construido, ni se ha adjudicado, ni se ha subvencionado por la Junta de Castilla y León. Usted está tergiversando no sé qué rumor, o no sé qué bulo habrá escuchado en algún ámbito que no obedece a la verdad. Señoría, que no hay nada sobre la pista de atletismo a la que usted se ha referido en Salamanca.

Y lo que sí le puedo decir aquí es la consideración excepcional que tiene el módulo de atletismo y las infraestructuras deportivas en Castilla y León para la Junta.

En este momento, en Castilla y León hay cerca de 14.000.000 de euros durante esta Legislatura invertidos en infraestructuras. El 50% es de la Junta de Castilla y León, de nuestros Presupuestos. Y en este momento, Señoría, la Junta de Castilla y León, a fecha de hoy, desde el año dos mil tres, ha destinado a los municipios cerca de 28 millones de euros para llevar a cabo actividades deportivas. (Gracias, Señor Presidente, termino ya). Por lo tanto, nuestra voluntad es firme y el compromiso con Palencia está vigente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral ante este Pleno, tiene la palabra el Procurador don Ángel García Cantalejo.

verde del Majano existe una empresa, IDEMSA, que está inmersa en unos problemas que pueden abocar a su cierre.

¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para solucionar la crisis de la empresa IDEMSA?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Vicepresidente Segundo, Consejero de Economía, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, más o menos a finales del pasado año, en el mes de... finales del dos mil cinco, tuvimos conocimiento de algunas dificultades de esta compañía, como consecuencia de la falta de liquidación de uno de los pedidos estratégicos que la compañía tenía con la sanidad pública venezolana.

Bien. Esto le ha ocasionado una falta de liquidez, una grave situación de financiación a esta compañía. La empresa no ha sido capaz de justificar las condiciones de las resoluciones administrativas, tanto del Ministerio de Economía como de la Junta de Castilla y León, entró en un proceso de falta de pago a proveedores, y la empresa está hoy prácticamente sin actividad.

Desde aquel momento hemos tenido contacto, como no puede ser de otra manera, con la persona que lleva la gestión, que es el accionista mayoritario de esta compañía; hemos tenido reuniones con las entidades financieras acreedoras, concretamente dos: el Banco di Roma y una entidad de ahorro de Castilla y León; hemos tenido también encuentros con el principal acreedor de esta compañía, que incluso estaría dispuesto a capitalizar su crédito en... en... participando en la sociedad; y, con autorización de... de los accionistas, hemos tenido también contactos con algunas sociedades que pudieran tener interés en tomar una participación o asumir la gestión de la misma. También hemos tenido contactos con el Comité de Empresa y con los sindicatos, los agentes sociales de Castilla y León en el ámbito regional.

Se ha resuelto lo que es el anticipo de las nóminas, se ha resuelto, colaborando yo creo que estrechamente con la representación social, lo que es un expediente de suspensión de contratos; hay promovido ante el Juzgado de lo Social un expediente o una demanda judicial para la resolución de un número importante de esos contratos; y diría, en último lugar, Señoría, que estamos también en contacto con alguna empresa del entorno que pudiera asumir una parte de la plantilla en un proyecto que próximamente se pondrá en marcha.

En fin, las cosas no son fáciles, se está trabajando, pues, como acostumbramos, con discreción y con seriedad, y ojalá obtengamos un buen resultado final. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Ángel García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, qué pena, la verdad es que esto huele a cierre. Usted lo que ha terminado diciendo es que les van a buscar un hueco en otra empresa de al lado. Y eso la verdad es que es una pena, señor Consejero. Y sobre todo es una pena y... además, porque esta empresa, IDEMSA, es una empresa con tecnología punta, una empresa única y pionera, además, en España, una empresa que tenía pedidos, una empresa que funcionaba, y una empresa a la que usted ha hecho una referencia como que de oídas se han enterado. Es que ahí Sodical... -usted sabe lo que es Sodical, manda mucho en Sodical, muchísimo-, pues Sodical tiene el 20% de esta empresa. O sea, eso de que parece que ustedes, de oídas, se han enterado a finales del dos mil cinco, pues o estaban muy poco atentos, porque en otras ocasiones usted está muy atento a todo lo que pasa en el mundillo económico de Castilla y León.

Esta empresa -repito- es de las pocas con más de cien trabajadores en Segovia, mujeres mayoritariamente. El paro femenino en Castilla y León, y en Segovia, es casi el doble que el masculino. Y usted, como Consejero de Economía, ha dicho que han resuelto el pago de los atrasos de las nóminas. Eso fue un acuerdo que llegó... que llegó con una entidad financiera que ponía unas condiciones que era obvio que era muy difícil que se resolviera eso y funcionara como tal para que pudieran cobrar lo que les debían, cuatro meses. De hecho, la prueba está en que, de los ciento catorce o las ciento catorce trabajadoras, solamente se han acogido cuarenta y cuatro. Es decir, no se ha resuelto ni mucho menos el problema. Y ustedes lo sabían, pero llegaron a un acuerdo, lo vendieron, pero sabían ustedes de sobra que no era un acuerdo que iba a resolver esta situación.

Pero es que, además, eso es lo único que han hecho ustedes visible, pero lo que ustedes han dicho solamente -y usted lo ha repetido aquí ahora- el trabajo con discreción. Eso es lo que decía su Viceconsejero de Economía, que estaban trabajando con celeridad y discreción. La celeridad, en siete meses, lo único que les está llevando es -como usted ha dicho aquí ahora- a que van a cerrar la empresa. Lo van a consentir, que cierren la empresa. Y, desde luego, no es mucho de extrañar cuando su Viceconsejero de Empleo dijo en julio, allí, en Segovia, que la Junta de Castilla y León conoce y sigue este problema, pero no va a actuar de *negociero* -me imagino que sería... en fin es un palabro que no...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... no es muy de entender... (Sí, voy terminando). ... porque entiende que el problema puede ser resuelto internamente por la empresa. Desde luego, con esa idea que ustedes tenían, no me extraña que vayan abocados al final a cerrar.

Y mire usted, señor Consejero, lo que usted ha dicho aquí, desde luego, nos llena absolutamente de insatisfacción, preocupación y pena...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... porque luego usted va a abocar a que esta empresa se cierre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... solamente porque ustedes no han querido actuar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: ... como debían en esta empresa y en esta crisis. Nada más y muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo don Tomás Villanueva tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, realmente lo que produce pena es el papel de usted. Reitera y reproduce lo que hizo con Bimbo, en El Espinar, por poner una referencia de lo que suele hacer su Grupo, porque también otros portavoces... otros portavoces, concretamente Entico, Microser... Es decir, aquí juegan ustedes con fuego, Señoría; sea usted discreto, guarde la discreción que yo estoy manteniendo en este asunto.

Mire, yo creo que usted de este... de estos temas entiende poco; no trate de sacar ventaja electoral en Segovia a costa de unos trabajadores que tienen un problema, que estamos resolviendo anticipos de nóminas, a pesar de su poca colaboración. Y, mire, en próximas horas, el señor Zapatero va a estar en Valladolid; dígame usted a su Portavoz, al señor Villalba, que le diga a su amigo el señor Chávez, con el que seguimos la política internacional, como con el boliviano, y que le diga que pague la factura que debe aquí. Dígame usted que la sanidad pública venezolana -se lo puede usted decir, señor Villalba-

que pague, que haga una gestión con el Ministerio de Asuntos Exteriores, para que pague a esta empresa lo que debe, y cobren los trabajadores. Tiene usted ya una tarea importante que hacer el próximo jueves.

Y le digo... [murmillos] ... y le digo por otro lado, Señoría, mire, estos problemas son serios, estamos tratando de sacarles del debate político; haga usted lo mismo, Señoría. Se arrepentiría... me imagino que se arrepentiría usted mucho de lo que hizo el Gobierno con los trabajadores y con los sindicatos para... y con un empresario de Castilla y León para resolver el problema de Bimbo. Usted dijo las mismas sandeces que acaba de decir ahora mismo... [murmillos] ... las mismas... [murmillos] ... las mismas sandeces -y que conste en el Diario de Sesiones-. Porque si esto tiene solución, Señoría, esto tiene solución... por cierto, yo no mando mucho en Sodical, Señoría, ustedes tienen... el anterior Portavoz Socialista de su Grupo en estas Cortes se sienta en el Consejo de Administración donde yo no me siento; está perfectamente informado y, si ustedes tienen duda de lo que ahí pasa, le preguntan a él. ¿Entendido? Que sepa la sociedad de Castilla y León que, en representación de Caja España, está en Sodical, donde la Junta tiene un 30%.

Pero, a pesar de todo, Señoría, nosotros vamos a trabajar para dar una solución. ¡Ojalá seamos capaces!, ¡ojala!, ¡ojalá seamos capaces de aprovechar esa tecnología y esa gestión! ¡Ojalá! Pero yo tengo el problema de cien familias que voy a resolver como pueda, ¿entendido?, y pido su colaboración. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Muchas gracias. Para formular su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez. Silencio, por favor.

**PO 764**

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Este verano, un año más, los ciudadanos de Castilla y León han sufrido las consecuencias de la falta de personal facultativo en los centros de salud, una situación especialmente grave en Ávila y provincia. ¿Por qué la Junta de Castilla y León no prevé esta situación? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León sí prevé estas actuaciones y realiza, ante estas situaciones, y realizamos todas las actuaciones posibles para garantizar la asistencia sanitaria de todos los castellanos y leoneses, y también en verano. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, es desolador. Menos mal que a usted ya nadie le cree, porque se ha convertido en una constante que usted no responda, o contesta lo que quiera, o falta a la verdad. En resumen, una falta de respeto. A ver si por una vez usted contesta a lo que se le pregunta, porque voy a recordarle yo esa previsión que hace la Junta de Castilla y León que demuestra el escaso interés que tiene usted por la sanidad pública, y cómo condena a la precariedad y al abandono a los profesionales de las zonas rurales y, por tanto, a los ciudadanos, Señoría, que, desde luego, deja de manifiesto su incapacidad para gestionar un servicio fundamental.

Mire, el dos de junio ustedes aseguraban que la reorganización de las zonas básicas de salud garantizaría la asistencia sanitaria en el verano; a estas alturas, nadie, excepto usted, duda que ha sido un desbarajuste. El nueve de junio volvían a propagar que la cobertura en los centros de salud y en las urgencias hospitalarias era la necesaria y estaba garantizada; mientras tanto, no han escuchado, obviamente, las alertas de los profesionales, de los Alcaldes de las zonas, de los usuarios, que les prevenían de lo que iba a suceder.

Ustedes, obviamente, no habían pensado ni en febrero, ni en abril, ni en junio, en la fuga de profesionales y en las pocas posibilidades que tenían de encontrar sustitutos, porque en Castilla y León la oferta laboral es mala, hay exceso de horas de trabajo, hay acumulación de cargas, hay malas retribuciones, y tienen garantía de estrés, de agotamiento y, por tanto, de un ambiente laboral conflictivo. Y eso debe saberlo usted, porque es la oferta de trabajo que usted hace; y eso a cualquier observador no se le escapa que genera una imposibilidad dramática para encontrar sustitutos y renunciaciones de los pocos que tenían para irse a otros lugares.

Y eso era un clamor que ha llegado a todo el mundo excepto a usted, Señoría, porque, si no, no se entiende que el treinta y uno de julio, en un alarde de... de provocación, usted vuelva a asegurar que la asistencia y la cobertura está garantizada, cuando desde el catorce de julio usted tenía una carta de la Gerente de Atención Primaria de Salud de Ávila donde le decía: "Tengo la obligación de comunicarle que la situación de la Atención Primaria en Ávila es crítica y preocupante. No hay sustitutos; los que hay, se van, porque aquí cobran menos y trabajan más, y porque nosotros no tenemos ya credibilidad". Eso lo decía la Gerente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, termine ya.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... de Atención Primaria. Y, Señoría, los diecisiete sustitutos que había, a los pocos días, le amenazaron con marcharse...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... y, además, tendrá usted guardada con responsabilidad...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Martín Juárez...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... una carta donde uno le pedía, en nombre de todos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... que dimitiera, y le recordaba...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... a quién había votado y no iba a volver a hacerlo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. *[Aplausos]*. Para un turno, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, no es usted quién para darme ningún motivo, ni ninguna lección ni de ética, ni de profesionalidad, ni de responsabilidad, ni de gestión... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... para la sanidad pública de esta Comunidad. *[Murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Continúe, señor Consejero, continúe. Continúe, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, su demagogia y su pesimismo lo que hace es alarmar a la sociedad de Castilla y León sin dar ningún dato ni ningún racionamiento.

La Junta de Castilla y León... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pero, Señorías, ¿qué sucede? Esto es un Parlamento. ¿Ha dicho algo que deba...? *[Murmillos]*. Pues déjenle continuar, ¡hombre, por Dios! ¿Hay algo que retirar del Diario de Sesiones? No. Continúe. Venga, continúe, por favor. Les ruego que se callen, por favor; no podemos continuar así. Continúe, señor Consejero.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León ha realizado este verano la contratación de cien profesionales, entre médicos y enfermeras, en todos los... las zonas de mayor aumento de población, que ha supuesto más de dos mil seiscientos días de trabajo. Y lo hemos hecho utilizando todos los recursos posibles y disponibles: sustituciones, refuerzos de médicos y enfermeras, acumulación en los casos que no eran... no era más posible que esa situación.

Pero de forma extraordinaria, de forma extraordinaria, y nuestra sensibilidad y nuestra preocupación ha hecho que ofrezcamos contratos de sustitución de seis meses donde era necesaria para fijar esa sustitución; incluso de hasta un año, para que puedan sustituirse con bastante calidad las... las profesionales de la sanidad.

Pero, mire, en el caso de Ávila -al que usted nos tiene acostumbrados sistemáticamente-, han sido veintiséis profesionales los que se han contratado, veintiséis; y trece de los dieciocho centros de salud rural han tenido refuerzos durante todo el verano. Esa es la manifestación, y no la demagogia, de preocuparnos por la salud de Ávila.

Es cierto... No es cierto lo que dice usted de la carta, se lo ha inventado. Es cierto que la Gerente, en sus funciones, preocupada por la situación, nos pide cómo hacemos... cómo reforzemos la situación, cómo reforzemos... Y en ese momento, esa misma Gerente, cuando contratamos estos médicos, diecisiete nuevos médicos, esos diecisiete nuevos médicos, contesta públicamente: "Ha quedado cubierta totalmente la situación en agosto".

Mire, Señoría, ya está bien de hablar, lea en el diccionario lo que significa "fuga" -le recomiendo-. Mire, la necesidad de profesionales en Castilla y León hoy es un tema puntual, es un problema del conjunto del Sistema de... Nacional de Salud. Mire, desde la Junta hemos tomado todas las decisiones para que nuestros profesionales mejoren sus condiciones laborales, estamos por encima de la media en las retribuciones, tenemos una carrera profesional que no tienen otras Comunidades Autónomas, un Estatuto que va a dar su marco jurídico; pero, además, el problema está en manos de los Ministerios de Sanidad y de Educación. Porque, mire, lo que hace falta es que entren más estudiantes en las Facultades de Medicina para que en el futuro tengamos más médicos. Hemos hecho la propuesta a los dos Ministerios, la

primera Comunidad Autónoma. Se han subido... se han sumado otras Comunidades Autónomas. Si usted se aparcase de ese sistemático pesimismo y tuviese unas pocas miras anchas hacia la sanidad, nos apoyaría en nuestra petición, porque esto es un problema de todos que debemos resolver entre todos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral ante el Pleno, tiene la palabra doña Consuelo Villar Irazábal.

**PO 765**

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. El Hospital Comarcal de los Santos Reyes de Aranda de Duero se encuentra en una situación crítica, con riesgo real a corto o medio plazo de paralización de la actividad asistencial, debido a la creciente fuga de especialistas.

¿Por qué la Junta de Castilla y León no pone remedio a esta preocupante situación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene de nuevo la palabra el Consejero, César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en estos momentos no hay ninguna situación grave o preocupante en el Hospital Santos Reyes de Aranda de Duero, porque la Consejería de Sanidad ya ha adoptado medidas para que la actividad asistencial no pudiera verse en ningún momento, por falta de facultativos, minorada su prestación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo doña Consuelo Villar tiene la palabra.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: Gracias, señor Presidente. Créame, señor Consejero, negar el problema no le va a ayudar en nada a encontrar la solución. La situación en la que se encuentra actualmente el Hospital de los Santos Reyes de Aranda de Duero ha sido definida por los propios profesionales -y leo literalmente- de este centro como "una situación crítica, con riesgo real a corto o medio plazo de paralización de la actividad asistencial".

Los problemas de personal afectan a oftalmología, donde la lista de espera supera los cien pacientes y donde ya se están derivando casos a la sanidad privada; a pediatría, cuyos tres facultativos están sometidos a una gran presión asistencial, situación que ya denunciaron hace un año al Sacyl; a traumatología, donde solo están cubiertas tres de las seis plazas, y pronto se producirá una nueva baja. Pero, sobre todo, el mayor problema

está en anestesia, donde cuatro de los seis especialistas han pedido el traslado, y una de las profesionales está de baja por maternidad, lo que está provocando la suspensión de operaciones quirúrgicas, y puede afectar gravemente al servicio de urgencias. A ello se añade, señor Consejero, que, tal y como señalan los facultativos, se puede producir el llamado "efecto dominó", es decir, los pocos especialistas que quedan, ante el volumen de trabajo y la falta de incentivos profesionales, puedan... puede que decidan también pedir el traslado.

Este lamentable panorama se debe a su falta de previsión, a la falta de incentivos económicos y promoción profesional que se ofrece a los especialistas, pero sobre todo a la falta de una apuesta decidida de la Junta de Castilla y León por la sanidad pública. La solución que daba, ante la presión mediática, la Gerente del Servicio Territorial de Salud de Burgos -ella sí reconocía el problema y daba como solución que en enero se incorporaran médicos polacos- es una solución que llegará tarde, porque, según la Gerente -y confío en sus palabras, aunque usted no ha hablado de esta posible solución-, los médicos se incorporarían a principios de dos mil siete.

Dígame, señor Consejero, ¿en qué situación queda el Hospital de Aranda de Duero hasta principios de dos mil siete? Claramente, en una situación difícil y lamentable. Además, no es suficiente como... con una solución de urgencia, el problema es más grave. Si esos profesionales llegan en enero, será una solución que supone pan para hoy y hambre para mañana, porque pronto nos abandonarán también, atraídos por mejores condiciones económicas y profesionales. Es necesario, por lo tanto, que ustedes adopten, además de medidas concretas y urgentes, que frenen la crisis actual...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL: (Sí, termino ahora mismo). ... un modelo sanitario que garantice que la situación que actualmente se vive en Aranda de Duero no se convierta en una situación de amenaza permanente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra el Consejero, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted misma se contradice en su pregunta. Por un lado dice que existe una situación preocupante y, por otro lado, parece que la paralización de la actividad asistencial no se va a producir en este momento. Habla de corto, medio o largo plazo.

Mire, Señoría, por favor, no alarme a los ciudadanos. El Hospital Santos Reyes no está en ninguna crisis de profesionales. Mire, la actividad... la actividad de ese Hospital se está aumentando en consultas externas -más de veinticinco mil-, en pruebas diagnósticas y en urgencias. Se está realizando una actividad normalizada.

Mire, sí que hay un problema puntual en oftalmología, y le estamos cubriendo y la asistencia está asegurada. No mienta, por favor, la asistencia está asegurada. Pero dígame: usted, como Procuradora, debe conocer la normativa sobre los concursos de traslados, y, si no, tendría que tener la obligación de, hoy, haberse documentado, porque generar alarma o utilizar a medias la normativa... Sabe que hay un concurso, que han pedido las plazas, no se ha resuelto el concurso, todavía no se ha movido nadie de allí; además, paralelamente, hay un proceso para la cobertura, si se produjesen esas vacantes; y la normativa permite asegurar el servicio... asegurar el servicio antes que cualquier proceso de traslado. Señoría, eso, utilizar la verdad a medias, es la peor mentira para generar alarma en un tema tan sensible como la salud de los... de los castellanos y leoneses.

Mire, Señoría, le pido rigor y responsabilidad. No se han movido los anestesiólogos, hemos tomado medidas preventivas y lo que... lo que usted dice es curioso; en enero del dos mil siete, todas estas actuaciones no ha demostrado que se vayan a producir, y ya le digo yo que no se van a producir; nadie va a dejar de tener la asistencia sanitaria por el tema del concurso de traslados, y lo va a explicar el Director General de Recursos Humanos a todos los profesionales el próximo día seis.

Pero el tema de los especialistas, como le he dicho a su compañera, la falta de especialistas es del conjunto del sistema. Mire, le voy a dar un dato: ¿sabe usted lo que ha hecho Castilla y León este año? Aumentar el número de plazas -lo que se conoce por todo el mundo- de MIR, de especialidades. Hemos aumentado el número de plazas, y en el conjunto del sistema también. ¿Saben lo que ha ocurrido? El número de licenciados en medicina universitarios es menor que el número de plazas del conjunto del sistema nacional de salud. Ahí está el origen y la solución del problema. Ayúdenos, por favor, a arreglarlo. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Los ciudadanos de Benavente han mostrado una vez más la preocupación que tienen por lo que está siendo una reiterada falta de asistencia a enfermos en el Hospital de Benavente en los últimos meses. A la denuncia de falta de asistencia

médica a algunos heridos en el Día del Toro Enmaromado, se ha venido a sumar más casos que ponen de relieve la falta de medios técnicos y humanos en el viejo centro hospitalario.

Durante la pasada feria agrícola y ganadera, a raíz de una fuerte gastroenteritis padecida por una familia de Lugo, denunciaron que en el Hospital no había ni camillas ni mantas. La imagen que se llevan los forasteros del Hospital de Benavente es que tenemos un servicio sanitario ineficaz, descuidado, con falta de medios y con un atraso de más de treinta años.

Pregunto: ¿van a tomar con carácter inmediato las medidas necesarias para dotar de los medios materiales, técnicos y humanos a la comarca de Benavente para garantizar una atención sanitaria de calidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero don César Antón Beltrán.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, se lo voy a decir muy claro. Ninguna Administración ha hecho más para mejorar... para mejorar la sanidad de Benavente y de la zona norte de Zamora que la Junta de Castilla y León. Pero es que, además, la vamos a seguir mejorando. Ese volumen que usted dice de quejas: nueve quejas en un año en el Hospital de Benavente; nueve, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, don Manuel Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Nueve quejas. Le voy a contar la última. El domingo diecisiete de septiembre, en el encuentro entre el Benavente y el Mirandés, un jugador visitante sufrió un fuerte encontronazo que le produjo pérdida de consciencia, siendo trasladado por los voluntarios de Protección Civil al Hospital. Únicamente le practicaron un reconocimiento inicial, al no poder realizarle las pruebas radiográficas por encontrarse el aparato de rayos X estropeado desde hacía cuatro días.

El paciente no fue desviado a ningún hospital, circunstancia que fue criticada por los voluntarios de Protección Civil, quienes le tuvieron que instalar un collarín ante la posibilidad de que pudiera tener lesiones cervicales. El jugador se desplazó hasta Miranda con sus compañeros, y desde allí fue trasladado hasta el Hospital de Vitoria, donde le practicaron un reconocimiento exhaustivo, permaneciendo en observación hasta altas horas de la madrugada. El parte médico confirmó lo siguiente: había sufrido traumatismo craneoencefálico.

co, pérdida de consciencia; y el diagnóstico era lesión facial, posibles traumatismos y, curiosamente, una lesión cervical.

El jugador, respondiendo a las declaraciones del Gerente del Complejo Hospitalario de Zamora, que había destacado que la atención fue magnífica, dijo lo siguiente -textual-: "Lo sucedido en Benavente es una aventura para contar. Me senté en una camilla, un señor apuntó lo que yo iba diciendo, y ni me miraron los ojos ni me miraron las orejas; igual que llegué y me senté allí, así me marché, sin que me tocaran un solo pelo". Declaraciones profusamente difundidas por los medios de comunicación.

Yo le pregunto, señor Consejero: ¿ha hablado usted con el jugador? ¿Cree usted que se puede permitir que en un hospital no haya camillas? ¿Cree que se puede permitir que no haya camas? ¿Cree que se puede permitir que un aparato de rayos X, vital para el diagnóstico, esté estropeado más de cuatro días?

Benavente tiene una necesidad urgente de más medios materiales, técnicos y humanos, y ustedes no están haciendo absolutamente nada por mejorar la sanidad pública de la comarca de Benavente. Le pido que me responda, por favor, a la pregunta.

El Presidente del Gobierno ha venido... perdón, se ha reunido tres veces con el Presidente Herrera...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Fuentes, por favor...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Terminó, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... termine ya.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Terminó, Señoría... se ha reunido tres veces con el Presidente Herrera; el jueves viene otra vez a esa reunión. El Alcalde de Benavente, desde el principio de la Legislatura, lleva esperando una reunión para...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... hablar de la sanidad de Benavente con usted y con el Presidente de la Comunidad de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, la

pregunta es: ¿por qué trae a este Pleno estos tres casos concretos, frente a treinta mil... treinta mil consultas o más de seis mil urgencias que se producen en el Hospital de Benavente?

En estos tres casos, Señoría, los profesionales han dicho que han tenido la atención adecuada. Voluntariamente, el que usted se refiere pidió el alta. Han sido informados, han sido atendidos de forma adecuada. Pero lo que es más, lo que es más, ni los pacientes afectados ni sus familiares han mostrado ninguna queja a la atención que se les ha dado en Benavente. No se arrolle usted de lo que no le pertenece.

¿Por qué trae estos tres casos? O lo trae... o lo trae simplemente para hacer demagogia, de la que les ..... o, simplemente... o, simplemente, para tapar el bochornoso papelón que usted recientemente ha hecho en Benavente poniéndose a ..... de cualquier pancarta y diciendo lo que se pueda decir. Señoría, usted lo que hace es tapar los incumplimientos, tapar los incumplimientos de su partido en Benavente.

Mire, la Junta ha cumplido. Dijimos: centro de especialidades y centro de salud. Está funcionando. UME, soporte vital básico, más de 11 millones de inversión en Benavente.

¿Qué tienen que saber los ciudadanos que ha hecho el Partido Socialista en Benavente? Mire, el Alcalde de Benavente, el que usted dice, cuando yo le cité en Zamora, tenía cosas más importantes en la agenda. Es miembro del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios... de Salud y no viene a las reuniones, Señoría. Esa es la forma de... de realizarlo.

Ha denegado... ha denegado... el Alcalde de Benavente ha denegado la licencia para la mejora del hospital del que usted dice que está mal; ha denegado la licencia haciendo uso político de un acto reglado. ¡Vaya ejemplo de ética urbanística que tienen ustedes, Señoría, cuando es una inversión para la sanidad pública, Señoría! *[Aplausos]*. Mire, pasará a la historia el Alcalde de Benavente por ser el primer Alcalde que se niega a tener una inversión en su municipio cuando, encima, es para un interés público como la sanidad. Eso pasará a la historia, Señoría.

Mire, si hubieran concedido la licencia, tenían las urgencias nuevas -los profesionales y los ciudadanos-, los quirófanos nuevos, y toda la Unidad de Radiología estaría en marcha. Eso es por culpa del Partido Socialista, que no tengan mejor sanidad en Benavente, Señoría. Es lo que han hecho.

En la campaña electoral, el señor Cuadrado prometió un hospital de quinientas camas, una inversión de unos 200 millones de... de pesetas. Ya con el Gobierno,

mientras decían que iban a dar dinero, la Ministra nos contestaba que los Presupuestos... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... Generales del Estado no iban a financiar nada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, por favor.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Ustedes lo que hacen es engañar. El Ministro Jordi Sevilla, que desaparece durante un año por el tema de Benavente, en un mes nos quiere despachar, para esa inversión que dicen ustedes de 2 millones, con dos... de 200 millones, con 2 millones de euros. Aquí, lo coges o lo dejas. Eso es engaño, Señoría.

Mire, y, mientras ocurría esto, el señor Cuadrado y el señor Alcalde de Benavente, cuando nos estaban dando 2 millones, en veinticuatro horas decía: "Zapatero dará el 50%". Engaños y mentiras, Señoría. Engaños y mentira.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, muchas gracias. [Aplausos]. Gracias. Para formular ahora su pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don José María Rodríguez de Francisco. Silencio, por favor.

**PO 767**

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Con la venia, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: En este contexto de fuego cruzado ideológico, que yo creo que se agota en sí mismo, casi me da vergüenza plantear esta cuestión.

Cada año, prácticamente cada año, León se enfrenta a una situación kafkiana. La situación en lo físico es que el lecho del río crece dos metros de lodos y de gravas, se puebla de árboles, tanto producto de la venida de las aguas como de árboles autóctonos del propio río, a la altura del puente San Marcos, en su azud.

Solicitamos autorización a la Confederación Hidrográfica del Duero para que nos permita hacer las obras. La Confederación no nos contesta, ni nos autoriza, y la Junta de Castilla y León tampoco se preocupa. Es el Ente Local el que, preocupado por el medio ambiente, licita y adjudica las obras, aun a riesgo de que el Seprona, como cada año también en esa situación kafkiana, nos denuncie. No obstante, las vamos a acometer.

Y la pregunta es sencilla -seguramente, señor Consejero de Medio Ambiente, no necesito ni réplica-: ¿va usted a cofinanciar, va la Junta a cofinanciar el coste de la limpieza del río Bernesga a su paso por León?

Porque tengan ustedes en cuenta una cosa (y seguramente agoto mi tiempo, casi), de no hacer esas obras, y ahí está la enorme irresponsabilidad de la Confederación, en un caso de avenida, pueden producirse inundaciones que luego darían lugar a echarnos la competencia de quién lo tuvo que hacer. No. El Ayuntamiento de León es consciente y responsable; va a hacer las obras. Y lo único que le preguntamos es: ¿hombre, va a cofinanciar la Junta de Castilla y León esas obras, señor Consejero?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Medio Ambiente, don Carlos Fernández Carriedo.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que comparto su inquietud en relación con el dragado y limpieza del río Bernesga a su paso por León; comparto también su inquietud en relación con algunas de las actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Duero en Castilla y León (¿qué me va a contar usted a mí, que lo conozco bien!), y comparto el criterio de que tendría que ser esa Administración la que actuara y colaborara con ella el Ayuntamiento.

La verdad es que todavía no tenemos competencias, pero hay una puerta para la esperanza: en el proyecto de Estatuto que está a debate en estas Cámaras, en el Artículo 74, se prevé la asunción de esas competencias por parte de la Junta de Castilla y León, lo cual nos ayudaría a colaborar con el Ayuntamiento de León, tal y como usted comenta. Como conozco de su sensibilidad en este asunto, estoy seguro que va a apoyar con su voto favorable el proyecto de Estatuto. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo, el Procurador...

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Usted sabe muy bien, señor Consejero, que me acaba de tender una trampa; yo, por... por el Duero no doy un duro. El Duero, en definitiva, es la confluencia de los ríos leoneses y poco más, poco más. [Risas].

Por lo tanto, si cambian ustedes el rollo y dan la autonomía a León, y le proponen al Gobierno de la Nación que León sea autonomía, pues a lo mejor eso, unido a lo del Duero, pues me trago lo del Duero.

Pero, hombre, ustedes han financiado... al menos doña Silvia Clemente, que no es que sea especial santo

de mi devoción -que a lo mejor sí lo es-, pero sí que cofinancié, desde la Vicepresidencia de la Confederación Hidrográfica del Duero, grandes obras en el río de León. ¡Qué menos que usted nos financie el 50% -fíjese, se lo pongo fácil; y usted me tiene que decir que sí porque, si no, está siendo usted un irresponsable, ¿eh?, por más que me dé la razón- del precio de licitación y de adjudicación! Son 150.408 euros. Hombre, si no financia usted el 50%, de verdad, no me creo nada de las infraestructuras, ni de todo eso que invierten. Eso se queda en papel presupuestario y, al final, quien se lo lleva todo es el de siempre, ese para el que señalo y que tiene abandonado el Parque Tecnológico de León.

Por favor, la mitad de 150.000 euros el Bernesga se los merece, por favor. Yo creo que es su compromiso. Y, desde luego, si usted comparte el problema, es su responsabilidad. ¿O es que León no está en esta Comunidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Ojalá no lo estuviera, pero lo está, y usted tiene que compartir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: ... y tiene que financiar esa obra. ¡Por Dios!, solo faltaba.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la dúplica, de nuevo tiene el Consejero de Medio Ambiente la palabra.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Ve usted cómo ya hay cosas que nos unen? Por lo menos la cuenca del Duero nos une. Cuando aspiramos a recibir la competencia, es imprescindible que sea la Comunidad de Castilla y León en su conjunto, porque es la que integra la cuenca del Duero.

Es verdad, como usted comenta, que... que mi compañera Silvia Clemente, en su momento, firmó un convenio de colaboración con la Confederación del Duero, el año dos mil, para un marco general de colaboración en materia de riberas urbanas, 96 millones de euros, diecisiete municipios. En el año dos mil uno hubo un acuerdo muy específico para actuaciones en el Bernesga y el Torío en la ciudad de León, casi 11 millones de euros; la obra se acabó en el dos mil cuatro, y yo le reafirmo nuestra voluntad de que podamos seguir colaborando con la Confederación del Duero. Incluso le digo: en el mismo porcentaje que hemos puesto en los acuerdos del dos mil y del dos mil uno, lo seguiríamos poniendo en el futuro.

Por tanto, mi respuesta es favorable. Cuenta usted con mi colaboración para esas actuaciones en riberas urbanas. Me consta del interés suyo y del Ayuntamiento. Y esperamos, por una vez siquiera, la respuesta favorable del Ministerio de Medio Ambiente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular de nuevo su pregunta oral a este Pleno, tiene la palabra don José María Rodríguez de Francisco.

**PO 768**

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. No podía ser de otra manera, señor Carriedo, gracias, pero vamos a concretarlo, ¿eh?, no se vaya usted por las ramas.

Supongo que ustedes conocen algo que se llama la lucha leonesa, supongo -el señor Villalba sí, señor Villalba sí-; hay quien luche. Aquí hay mucha gente que lucha, ojalá luchara menos aquí. Pero es un deporte autóctono, que junto con la lucha canaria son los dos deportes únicos autóctonos luchísticos de toda esta España nuestra que nos trasciende.

La lucha canaria tiene la suerte de que está protegida por la... por la Comunidad Canaria, por el Gobierno Canario, y se le da la importancia deportiva tal que tiene su propia federación nacional. Entonces, yo, en el ámbito, si se fija señora Consejera, le pregunto: en el ámbito de sus competencias, ¿podría conseguirse la creación de una federación territorial de lucha leonesa -digamos- autónoma y desvinculada, y no solo una simple delegación, porque la trascendencia de la lucha leonesa -y la voy a invitar a un corro para que coma escabeche, no para que luche, y se tome un vino- es muy grande? Piense usted que en escuelas deportivas tenemos cientos de niños practicándola, y, de forma casi semiprofesional o amateur, hay mil y pico luchadores en León.

Por favor, es uno de nuestros signos de identidad, hunde sus raíces en la tradición histórica más remota, y, por si no lo sabe la señora Consejera, los luchadores de lucha leonesa son campeones de Europa, que es como decir del mundo, de luchas celtas.

Yo creo que debería usted mirar un poco para arriba y dejar de mirar tanto para Valladolid. Otro día le haré una interpelación sobre las infraestructuras, para que debatamos esa cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar en nombre la Junta, tiene la palabra la Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Señoría la iniciativa para crear una federa-

ción territorial de lucha leonesa está en manos de los clubes de... de lucha leonesa.

Yo sí que conozco esta especialidad deportiva porque, además, he coincidido con ellos fuera de Castilla y León, y tengo conciencia, y tengo el convencimiento de que tiene un arraigo importante incluso entre aquellos que no están en Castilla y León y que siguen practicándola en otros lugares. Pero la iniciativa es suya, los promotores son los que tienen que presentar la solicitud para poder reconocer una federación territorial de lucha leonesa.

Porque, además, la Ley de Castilla y León, en su Artículo 17, reconoce las federaciones territoriales y reconoce, con carácter excepcional, federaciones para aquellas especialidades deportivas que se concreten en vía reglamentaria y tienen un carácter polideportivo. Y en este caso, la Federación de Lucha Leonesa se encuentra dentro de la Federación Territorial de Deportes Autóctonos; es ahí, junto con otras especialidades, donde se encaja esta Federación. Tendrán que ser los clubes, al menos dos terceras partes de los clubes inscritos en el Registro de Entidades Deportivas, quienes soliciten su constitución como Federación Territorial de Lucha Leonesa; y la Junta de Castilla y León, con mucho gusto, y, además, con el reconocimiento que creo que debe de tener esta especialidad deportiva, llevará a cabo la inscripción en el registro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno, tiene la palabra el Procurador De Francisco.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE FRANCISCO: Gracias, señor Presidente. Recojo lo más positivo de su respuesta, y es que, si se presentan ante su Consejería y solicitan constituir una federación territorial, usted les va a apoyar, y no solo les va a apoyar, sino que lo va a instrumentar jurídicamente hasta el punto de constituirles en federación.

Bueno, en el ámbito de sus competencias -como le digo en la pregunta- ha llegado usted al máximo, pero en el... en el ámbito del apoyo a la lucha como tal, creo que está siendo usted muy... muy pacata en la administración de los dineros públicos. Porque ¿me puede usted contestar, si es que se puede preguntar otra cosa dentro de la pregunta, qué ha aportado la Junta de Castilla y León a la lucha leonesa en concreto? Ya sé que mi pregunta era otra, y está suficientemente satisfecha y contestada.

Ahora nos toca... me toca a mí traerles aquí para que usted les constituya en federación; lo mismo que me tocará lidiar a nivel de federación nacional con otra instancia, donde lo tenemos un poco más duro y más crudo.

Por lo tanto, me gustaría saber otro dato: ¿qué ha dedicado la Junta de Castilla y León a potenciar, reco-

nocer el hecho diferencial de la lucha leonesa, única lucha, junto con la canaria, autóctona en todo el ámbito del país?

Me gustaría que si la respuesta no... no nos satisface, pues, animarla a que apueste usted más por la lucha leonesa, porque de verdad que es una realidad social, histórica y deportiva que usted no puede ignorar. Y sé que no ignora, no basta con verles fuera y verles aquí; hay que apostar por esa realidad social y deportiva. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, de nuevo la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, yo le insisto en que la oportunidad de constituirse en federación territorial depende exclusivamente de los promotores; el interés es suyo, la ley, en este sentido, se manifiesta claramente. Y si los promotores están interesadísimos, que son los primeros que tienen que estarlo, pues tienen que elevar la propuesta, cumplir los requisitos exigidos en la ley y en el reglamento; requisitos que le insisto: dos terceras partes de los clubes inscritos en el registro tienen que presentar su propuesta para que se produzca la segregación de la Federación Territorial de Deportes Autóctonos.

En relación... esa es la primera parte, están incorporados a la Federación de Deportes Autóctonos.

Y en relación con las subvenciones. La Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Deportes, tiene todos los años una convocatoria de subvenciones para federaciones territoriales de deportes y para clubes deportivos.

En este momento, la lucha leonesa recibe subvención a través de la Federación Territorial de Deportes Autóctonos.

Yo le aseguro que es una de las federaciones que en todo momento me ha mostrado su satisfacción, porque, además, se han llevado... se han llevado a cabo obras de adecuación de las instalaciones que están utilizando.

Yo le invito a que la lucha leonesa, si quiere tener autonomía en la percepción de financiación, debe de tenerlo primero en su constitución como federación territorial; y, a partir de ahí, tendrá una ayuda económica exclusiva, porque, desde el punto de vista legal, estará habilitada para ello. Muchas gracias, señor Presidente, por su flexibilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Muchas gracias.

Para formular su pregunta, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

**PO 769**

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Agricultura, muchas son las decisiones, comunicaciones o resoluciones que nos llegan de la Unión Europea. La última, de esta misma tarde, enmendaba la plana al Gobierno Socialista Zapatero y a la Comisión Nacional de la Energía sobre las actuaciones respecto a ENDESA, a E.ON y a su OPA. Desde luego, no le voy a preguntar yo a usted sobre esta decisión, ni sobre esta OPA, sino sobre otras OPAS, las organizaciones profesionales agrarias, y sus temores a que los fondos FEADER, esos fondos de ayuda al desarrollo rural, pudieran descender para el periodo dos mil siete-dos mil trece en cantidades alarmantes.

Al parecer, la semana pasada estos datos se daban a conocer. También sabemos que usted se reunió con el Secretario General de Agricultura, el señor Pucheu, y me imagino que hablaron de estos temas. Y es por esto, señor Consejero, por lo que le pregunto si nos puede usted informar del montante que correspondería a nuestra Región para el periodo dos mil siete-dos mil trece de estos fondos del FEADER.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Consejero José Valín.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, el viernes por la mañana ha sido la primera vez que he tenido acceso a una propuesta de reparto a Castilla y León de los fondos del FEADER, y la verdad es que no pueden ser, no pueden ser las noticias más negativas.

Las cifras tienen el siguiente orden de magnitud: durante el periodo dos mil-dos mil seis recibimos de la Comisión Europea 1.500 millones de euros, aproximadamente, en dinero específico de fondos estructurales y de FEOGA-Garantía fuera de la PAC; bien, la cantidad homogénea por esos mismos conceptos que se pretenden otorgar desde el Gobierno de la Nación a... a Castilla y León es de aproximadamente 640 millones de euros. Es decir, lo que se pierde, aproximadamente, en conceptos homogéneos, y dejando aparte otras cuestiones como los fondos de modulación que procedían de la propia PAC, en cuestiones homogéneas y es importantísimo que se conozca la pérdida... la pérdida... la pérdida global de Castilla y León en este periodo va a ser de 900 millones de euros.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Sorprendentes las cifras que usted nos da: un descenso de casi 900 millones de euros. Son malas, muy malas noticias, señor Consejero, para el mundo rural, para las gentes que en este mundo rural viven, y, desde luego, para los partidos que defendemos a este mundo rural y a estas gentes, y nos preocupa muchísimo.

Y por eso le vuelvo a preguntar a usted: me imagino que tendrá pensado solicitar, hablar con el Ministerio para habilitar alguna medida que sea capaz de compensar tan gran pérdida para el mundo rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo don José Valín tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, yo, desde luego, no doy por cerrada todavía la cuestión, porque es que me parece absolutamente inconcebible que Castilla y León sea la pagana, en estos momentos, de los ajustes que tenga que hacer el Gobierno para cubrir el desastre de la negociación europea. Y, como no me resisto, le he pedido al señor Pucheu, y se lo pediré a la Ministra, que, naturalmente, que nos cuenten cuáles son los criterios con los que se aplica y se distribuye ese fondo, ese dinero que se ha recibido de Europa. Entonces, esa, una primera cuestión. Y, por supuesto, también la creación de un fondo nacional de desarrollo rural para paliar esa... esa caída tremenda de fondos.

Pero creo que su pregunta tiene otro interés también en esta Cámara, y es que, de verdad, y me ofrezco a todos los líderes de los Grupos Parlamentarios para explicarles con detalle la realidad, porque yo creo que, en esta materia, lo peor de todo es que salgamos trasquilados y que, encima, te... nosotros mismos, nuestros líderes hagan de palmeros de decisiones que machacan al campo regional.

Como no creo que haya, en absoluto, en esta materia ni vileza ni otro tipo de circunstancias -creo que, de verdad, nuestros líderes intentan, dentro de lo posible, defender los intereses regionales-, me ofrezco a todos los líderes de los Grupos Parlamentarios para que conozcan con detalle cuál es el nivel, de verdad, de daño que nos van a hacer. Nos van a quitar más del 60% de los fondos, y lo triste es que encima hagamos de palmeros. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Y para formular su pregunta oral, última pregunta oral, tiene la palabra el Procurador don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, con la

tarde que lleva, esta pregunta no es para criticar su gestión, sino para mejorarla y para que se luzca.

Nos costó mucho trabajo y muchas preguntas conseguir el Servicio de Cirugía Cardíaca en el Hospital de León. Usted lo recordará, aunque solo estaba en la última parte, pero después de muchos intentos lo conseguimos. Hoy hay dos servicios que demanda el Hospital de León para ser un hospital moderno, lo digo por el número de casos y, además, lo digo, porque coinciden los propios facultativos en la necesidad de estos servicios.

Por una parte, la Cirugía Pediátrica; un hospital materno-infantil como el que va a tener el Hospital de León no se puede concebir sin una Cirugía Pediátrica; y una Cirugía Torácica, que, además, nos prometieron para cuando existiera la Cirugía Cardíaca. La propia Junta reconoció... -no sé si era usted en ese momento el Consejero- reconoció que, una vez que estuviera instaurada la Cirugía Cardíaca, ya se podía ubicar o instalar la Cirugía Torácica.

De tal manera que me gustaría saber si pasa por su cabeza y por sus planes dotar, o intentar por lo menos, dotar al Hospital de León de ambos servicios. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Y agradezco a Su Señoría también el tono de la pregunta.

Mire, Castilla y León cuenta actualmente con Unidades de Cirugía Pediátrica y de Cirugía Torácica suficientes para atender con criterios de garantías de calidad las necesidades de toda la población de nuestra Comunidad Autónoma. En este momento es así. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Pues no, está usted equivocado, va a tener que preguntar usted en el propio Hospital a su Gerente, para que le informe de cuáles son los datos que se manejan en el propio Hospital. Yo de esos datos le voy a hablar.

Mire, en cuanto a Cirugía Pediátrica, la ratio media de intervenciones que justifican un servicio es de doscientas al año, aproximadamente. En el Hospital de León se practican doscientas... perdón, se trasladan del Hospital de León a otros centros, como pueda ser Asturias o centros de la propia Comunidad, o incluso

Madrid, pues, aproximadamente, a doscientos niños al año; más o menos, lo que justificaría el número de intervenciones.

Pero hay muchas intervenciones que corresponderían a un Servicio de Cirugía Pediátrica que practica el Servicio de Cirugía General, porque quieren, no porque tengan obligación, y, porque, afortunadamente, bueno, con voluntariedad se solucionan todos los problemas. Estamos hablando de más de trescientas intervenciones al año, entre las que practica el Servicio de Cirugía General y los desplazados que tienen que ir a otros hospitales. Por tanto, yo creo que la ratio y la necesidad existe. Yo... me gustaría que se informase usted sobre estos números; y, sobre todo, de verdad se lo digo, es un sentimiento generalizado entre todos los facultativos del Hospital, especialmente los vinculados a ese área, la necesidad de esa cirugía.

Y con respecto a la Cirugía Torácica, ustedes ya justificaban la necesidad de la Cirugía Torácica hace solamente unos años, lo que pasa que decían: "No se puede poner un Servicio de Cirugía Torácica si antes no hay de Cirugía Cardíaca". Por tanto, esto que me dice ahora me suena a lo que me contaban antes de la Cirugía Cardíaca. Yo pedía cirugía cardíaca y decían: "No hay número suficiente de casos y está perfectamente atendida en otros hospitales de la Comunidad". Luego se puso, y están trabajando sin parar, es un servicio que está ocupado al 100%. Bueno, eso mismo pasaría si ponen la Cirugía Pediátrica y la Cirugía Torácica. Además, un hospital moderno como el de León, un hospital como va a quedar el Hospital de León, no puede estar sin esos servicios. ¿Se imagina usted un hospital sin quirófanos?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, termine ya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Pues difícilmente, señor Consejero, es de imaginar un hospital materno-infantil sin quirófanos y sin cirugía para los niños. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, yo entiendo, yo entiendo que no conozca o desconozca un poco las previsiones y la normativa que se establecen hoy día a nivel internacional, y en Castilla y León, para fijar los criterios de... con garantías de calidad y de seguridad de lo que es la... los servicios de asistencia sanitaria.

Mire, eso es una normativa que existe, y con esos criterios, pues, se acreditan lo que se entienden unidades

o centros de referencia en el conjunto del Sistema Nacional de Salud, para garantizar que los profesionales hacen un número de intervenciones, están adaptados a esas... a esas peticiones. En definitiva, según eso, hoy día en Castilla y León esa gestión también de unidades de referencia, pues con todos los ratios y esos criterios, establece que hoy, al día de hoy, con los dos Servicios de Cirugía Torácica que hay en Castilla y León, dos, y los dos Servicios de Cirugía Pediátrica de referencia, ambos en la Comunidad, están atendidas las necesidades con esos criterios nacionales e internacionales.

Pero, mire, esos son los criterios que nos llevaron a poner la Unidad de Cirugía Cardíaca en León. Y junto con las dos Unidades de Cirugía Cardíaca que hay en el resto de la Comunidad, ahora en León, exactamente... -ahí sí que hemos acertado todos- unas trescientas intervenciones... unas trescientas intervenciones, para todo el Área de Salud de León, se están atendiendo en León sin necesidad de salir. Y han ganado también las otras, porque pueden mejorar su atención. Y eso, mire, Señoría, es lo que nos va a llevar a que, al día de hoy -como le digo-, con esas dos unidades estamos satisfactoriamente cubriendo la necesidad.

Porque no voy a entrar en una guerra de cifras, yo he preguntado los datos; casualmente, lo que a mí me dicen los profesionales es que es justo la mitad de lo que usted dice: no son doscientos, son cien o menos de cien los que se están trasladando de León para Cirugía Pediátrica a otros hospitales de la Comunidad, a estas dos unidades de referencia.

Con lo que... ¿qué le quiero decir con esto? Nunca en un hospital moderno, que está quedando el de León como uno de los mejores hospitales de nuestra Comunidad -el que se merecen los leoneses-, con más de 145 millones de inversión, nos negaremos que cuando estos criterios puedan ser aplicables y necesarios, pondremos esas unidades. Hoy por hoy, de verdad, señor Otero -y le agradezco el tono de la pregunta-, estamos satisfaciendo esas necesidades. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Habiendo terminado el turno de preguntas, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, segundo punto.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias. El segundo punto del Orden del Día corresponde a una **Interpelación, la 14, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda protegida y planes de futuro.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la exposición de la

Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ismael Bosch. Señorías abandonen los escaños en silencio, si lo desean, si lo desean, pero en silencio. Gracias. Puede comenzar, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Señorías, señor Silván, como siempre que en este Pleno nos disponemos a debatir en torno a un asunto relativo a sus competencias, especialmente si hablamos de vivienda, usted aparece en su Consejería y convoca a los medios de comunicación para darles una información, en teoría oficial, sobre la brillante ejecución de la Junta de Castilla y León en la materia. Y usted, para ello, no tiene pudor alguno en tergiversar las cifras, manipular a su antojo, e incluso mentir, con tal de buscar un buen titular que solape mediáticamente el debate político que se ha de producir en este hemiciclo, aquí, en sede parlamentaria, señor Silván.

El monólogo no es positivo, señor Silván. Su venta parcial de las cifras buscan engañar, mientras que el debate enriquece y da transparencia. No soy dado a los consejos, pero, por favor, por la cordialidad que siempre ha presidido nuestra relación fuera de estas Cortes, admítame uno: rodéense más de ventanas y eviten todos los espejos; o, dicho en otras palabras, apuesten más por la transparencia del debate Parlamentario y menos por el narcisismo político a través de los medios de comunicación.

Señor Consejero, ¿cómo puede salir a la opinión pública y presentar un balance en el que cuantifica un total de veintiuna mil quinientas cincuenta y seis viviendas protegidas en Castilla y León iniciadas en el periodo dos mil cinco... dos mil... dos mil dos-dos mil cinco? ¿De dónde saca unos datos que, según usted, avala el propio Ministerio de la Vivienda, cuando este Ministerio en su página web recoge públicamente unas cifras que, lamentablemente, no coinciden con las suyas, señor Silván?

Compruébelo: trece mil seiscientos cuarenta y un viviendas protegidas iniciadas entre el dos mil dos y el dos mil cinco, frente a sus veintiuna mil quinientas cincuenta y seis viviendas. Y si hablamos de terminadas, la cifra es todavía más apabullante: exclusivamente siete mil ciento noventa y una viviendas en cuatro años, señor Silván, en cuatro años. Lo recoge la página web de la... del Ministerio de la Vivienda, y a las que usted se ha referido como fuente fidedigna de la información que intentó hacer pública el pasado sábado. No sé si se refería a que esas veintiuna mil viviendas son las que se han ejecutado -y no le miento, señor Silván- en doce años, no en cuatro, en doce años, señor Silván, según la propia fuente del Ministerio de la Vivienda. Estaba triplicando las cifras para quedar bien ante la opinión pública mintiendo a los ciudadanos de Castilla y León.

Y no se lo digo yo solo, señor Silván, léase usted también el Informe 2005 del Consejo Económico y

Social de Castilla y León, donde textualmente le señalan que el número de viviendas habría crecido un 26,3%, en su mayor parte promoción libre, ya que las protegidas tan solo representan el 7,5%, e incluso, durante el año dos mil cinco, estas disminuyeron en un 8,4% -Informe del CES, página cuatrocientos ochenta y cinco... perdón, cuatrocientos ochenta y seis, para que no me tache de cometer errores-. Le dice de una manera cruda, real, y a través de una tabla visual muy práctica, que, durante los últimos cuatro años, de las ciento veintisiete mil cuatrocientas treinta y nueve viviendas construidas en Castilla y León, solo siete mil cuatrocientas ochenta y seis eran de vivienda protegida. Coincide en mucho esta cifra con la que ofrece el Ministerio. Es muy pareja, hay una diferencia de un par de centenares, pero, desde luego, hay muchísima más diferencia en la información ofrecida por usted cuando hablaba de veintiuna mil vivienda protegidas construidas en Castilla y León en cuatro años, señor Silván.

¿Dónde está ese 10% de vivienda protegida que recoge nuestra legislación? ¿Dónde está ese 30% que recogía el programa electoral del Partido Popular de vivienda protegida en cualquier promoción? ¿Dónde está, dónde está?, ¿durmiendo el sueño de los justos, señor Silván? ¿Está durmiendo el sueño de los justos porque no tienen intención de ponerlo en marcha? Y no olvidemos que estamos hablando de vivienda, de una vivienda protegida que ha de cumplir con un fin social, de una prestación que nuestro sistema financia con el erario público, para... para favorecer a quienes más lo necesitan.

Y no estamos hablando de vivienda protegida para especular, ni para incrementar el patrimonio de Concejales populares en ningún municipio de Castilla y León ni para beneficiar a familiares de Alcaldes y Concejales del Partido Popular -el último caso esta mañana le hemos conocido en Villalón, aquí en Valladolid también, lamentablemente-. Enfádense, si quieren, señores Procuradores del Partido Popular, no me importa, saben que no miento. Y que, pese a que alguno de ustedes, alguno de la banca azul, sacó la cara -lamento que no esté el señor Villanueva para darse por aludido- por alguno de ellos, han tenido que quitárselos de en medio porque eran un estorbo difícilmente soportable.

Y es que, volviendo al asunto que nos ocupa, les guste o no oírlo, la política de vivienda protegida en la Comunidad Autónoma de Castilla y León se basa en los principios de desinformación, desidia, negligencia y tergiversación de la verdad. Eso, cuando no se apoya, como he anunciado, en la falsedad y en los intereses exclusivamente partidistas.

Para empezar por lo más cercano en el tiempo, quitando este fin de semana, vista la venta mediática del señor Silván, nos podemos dirigir -ya que está aquí presente- a la señora Vicepresidenta, que actúa como Portavoz del Ejecutivo Autonómico. Sí, a usted, porque

después del Consejo de Gobierno del pasado día catorce de... de septiembre, tras la aprobación del famoso Decreto 64/2006, en dicha comparecencia usted presentó como novedades de la política de vivienda protegida de la Junta de Castilla y León las siguientes, y quiero ir una por una mencionándola para demostrarles que todas y cada una de ellas, lejos de ser novedades, son falsedades que usted enarboló sin ningún pudor y que, para más inri, eran obligaciones ya adquiridas por el Ministerio de la Vivienda y no ejecutadas durante meses y que han tenido que, al final, acometer.

Primero. Creación del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida. Es una ironía insostenible que la Portavoz del Ejecutivo Autonómico presente este instrumento como una novedad en la política de vivienda de la Junta de Castilla y León. La verdad -y la quiero decir para que conste en el Diario de Sesiones, ya que hay pocos Parlamentarios que me puedan escuchar en este momento- es que la Junta de Castilla y León está obligada, por el Plan Estatal del Ministerio de la Vivienda, al igual que el resto de Comunidades Autónomas, a crear dicho Registro de Demandantes de Vivienda Protegida. Eso se le olvidó decirlo, señora Vicepresidenta, se le olvidó decirlo, que el Ministerio les obligaba a hacerlo, porque no lo han hecho durante veinte años gobernando esta Comunidad. Lo han ignorado, y al final han tenido que hacerlo porque un Gobierno Socialista les ha obligado a hacerlo. Pero no solo el Gobierno Socialista, esta misma Cámara, el doce de abril del dos mil cinco aprobamos por unanimidad entre los aquí presentes la necesidad de este órgano, y no lo han creado hasta la fecha. Y ahora, aunque está creado, todavía está pendiente de una orden que lo desarrolle y lo ponga en marcha; sencillamente está creado en el papel y no en la realidad de los ciudadanos de Castilla y León.

Segunda novedad presentada por nuestra Ilustrísima Vicepresidenta. Treinta años de protección para las viviendas protegidas en nuestra Comunidad. Y se le olvidó decir, se le olvidó decir que esta novedad también tiene que ver con el Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de la Vivienda. Parece ser que ese Ministerio que tanto repudiamos está orientándonos por dónde hay que encaminar el trabajo, y es que les cuesta muchísimo decirlo y reconocerlo. Solamente les vale para falsear una cifras que, encima, los datos del Ministerio, publicados en la página web, públicos, a los que puede consultar cualquier ciudadano, demuestran que el señor Silván no dijo la verdad.

Permítame también que le diga, señora Vicepresidenta, otra novedad sobre la superficie útil de las viviendas. Mire, para que quede claro también, las superficies útiles máximas -salvando el lapsus que tuvo usted cuando habló de superficie útil mínima- son, en todo el territorio de... de España, en todo el territorio nacional, noventa metros cuadrados hasta ciento ocho metros cuadrados para personas con discapacidad, con movilidad reducida, y hasta ciento veinte metros cuadrados útiles para personas y familias numerosas. Usted

lo sabe, es normativa estatal. Y ustedes vienen aquí a venderlo como algo autonómico, una gestión brillante. Veinte años sin legislar nada al respecto, y ahora vienen a actualizar la normativa vigente, en base a lo que le está pidiendo la Ministra que tanto repudian y que tanto insultan mediáticamente, y se olvidan de recordar a los ciudadanos, a los medios de comunicación allí presentes, que todo lo que están haciendo, todo, es exclusivamente cumplir con lo que el Ministerio les ha pedido que hagan y no han hecho durante dos años.

Si hablamos de los ingresos máximos, de hasta 6,5 veces el salario mínimo interprofesional, señora Vicepresidenta, señora Portavoz, usted se refirió a esta cuestión como otra novedad. Bueno, pues mire, primero, el salario mínimo hace años ya que no se utiliza, desde que está el Gobierno Socialista: es el IPREM. El indicador es otro muy diferente, precisamente para evitar... no, no, no, perdone, señor Silván, usted lo puede saber; ella debería saberlo— precisamente para evitar perjudicar a los usuarios de vivienda protegida. Se le olvidó de decirlo. Pero también mintió: no es una novedad en Castilla y León; es un mandato del Ministerio de la Vivienda. Pues no mintió, entonces le habían engañado y usted transmitió una información falseada o malintencionada. Lo siento mucho, si no mintió, le hicieron mentir o por lo menos no decir toda la verdad.

Y quinto, el visado de los contratos. Esto ya sí que es negligente y falso cualquier información de que esto sea una novedad, señor Silván, y usted lo sabe; y, por favor, no me diga que aquí... vamos, si está diciendo que miento, ya sí que sería la mentira más absoluta. Es inmoral, señor Silván, presentar el visado de los contratos de vivienda protegida como una novedad de la política de la Junta. La verdad, y quiero que conste en el Diario de Sesiones, es que el visado de los contratos es obligatorio para la Junta desde el Régimen Jurídico de Vivienda del año mil novecientos setenta y ocho; la transferencia del año ochenta y tres ya obligaba a esta creación. Ustedes, para el año... desde el año ochenta y tres que se transfieren... no, para la Junta desde el año ochenta y tres; a nivel estatal, desde el año mil novecientos setenta y ocho. Perdona, han pasado veintitrés años, veinte de ellos, para nuestra desgracia, gobernados por ustedes, y no han sido capaces de poner en marcha este registro, que hubiese evitado, sin ir más lejos, que su Concejal de Arroyo de la Encomienda tuviera dos viviendas protegidas, sin ir más lejos. Que podríamos tener un visado que controlara ..... de la Administración Pública si la gente está utilizando de manera fraudulenta algo que es fundamental que no tenga el más mínimo atisbo de duda, y es el fin social de las viviendas protegidas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Voy concluyendo, señora Presidenta). Y, por último, reto también a la

señora Vicepresidenta a que, como indicó en esa rueda de prensa, aprovechando su comparecencia como Portavoz del Ejecutivo Autonómico, diciendo que esto que pedíamos los socialistas lo llevaban ustedes en el programa electoral.

Pido a la señora Vicepresidenta que me diga en qué página del Programa Electoral del Partido Popular figuraba el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida... perdona, el Diario de Sesiones no, dijo "programa electoral", programa electoral, y ese programa electoral no lo recogía. Lo han ignorado durante casi tres años. Ahora que acaba ya su mandato, su Legislatura, lo hacen porque no les queda más remedio. Se les tiene que caer la cara de vergüenza, el Ministerio se lo ha pedido. Nosotros en las Cortes se lo hemos pedido...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: (Acabo, señora Presidenta). ... nosotros en las Cortes se lo hemos pedido, y, para más inri, ha tenido que ser la prensa la que denuncie uno tras otro un sinnúmero, un sinnfín de corruptelas, de fraudes en vivienda protegida, donde están impregnados demasiados dirigentes populares como para que tiren... puedan mirar para otro lado. Muchas gracias, Señorías. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Bosch. Para contestar, en nombre de la Junta, el Consejero de Fomento, don Antonio Silván, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que la interpelación la dirigía usted al... al Consejero de Fomento, ¿no?, no al Presidente. Pero, bueno, en todo caso, y con carácter previo, y voy a dejar la contestación clara y firme de muchas de sus afirmaciones para mi segunda intervención, porque quiero ser didáctico, para que usted pueda incluso entenderlo. Y le voy a explicar, precisamente, el contenido de su interpelación, la política general en materia de vivienda protegida y los planes de futuro.

Pero voy a comenzar con una cuestión que usted ha dejado en... durante... en la... en la atmósfera de su intervención; habla usted de credibilidad. Y, mire, no sé si bien o mal asesorado por usted, no sé si bien o mal informado por usted, pero el Portavoz del Grupo, el día treinta de mayo, señaló que el Plan General de Castilla y León, el Plan de Vivienda y Suelo de Castilla y León se estaba ejecutando en un 40%; y dos días... un mes después, el Ministerio de Vivienda, un mes después, el Ministerio de Vivienda decía que la Junta de Castilla y León estaba cumpliendo ya ese Plan en más de un 114%.

Mire, la eficacia de las medidas políticas se mide por los resultados, y la eficacia de las medidas políticas en materia de vivienda también se mide por esos resultados. Y, una vez más, usted también ha perdido la oportunidad de abandonar ese discurso victimista, totalmente negativo, catastrofista, de todas las políticas que desarrolla la Junta de Castilla y León, y, muy especialmente, la política de vivienda. Una política que es prioritaria y esta tarde el Presidente Herrera lo ha puesto aquí de manifiesto para el Gobierno Regional, y que en los Presupuestos Generales del Estado, que están a punto de aprobarse, también tendrá su reflejo. Una política que se basa... y usted parece que en este tema se olvida, y habla solo de metros y yo creo que tampoco es muy oportuno hablar de esa superficie, cuando la Ministra de Fomento lo cifraba en esos treinta metros cuadrados.... No, no, no está abandonado, no está abandonado ni amortizado. Al servicio de las personas, ¿eh? La vivienda siempre tiene un resultado: personas y familias. Pues ahí va dirigida la política de la Junta de Castilla y León, y con arreglo, también, a un plan responsable y a un plan que está cumpliendo sus objetivos; y, como ha dado buena cuenta esta tarde el Presidente de la Junta, esos resultados, además, avalados no por la Junta de Castilla y León que podía ser, bueno, juez y parte, no, por el propio Ministerio de Vivienda.

Usted hacía referencia... usted hacía referencia en su intervención a la página web del Ministerio, y yo le hago referencia, también, a la propia nota de prensa del Ministerio de Vivienda, que está... está ahí, y al servicio, también, de los medios de comunicación, y una política adaptada a la realidad.

Y Señoría, no puede usted negar la evidencia. Y la evidencia es que, año tras año, y mes tras mes, se están aumentando las personas, los colectivos a quien van dirigidas esas políticas de vivienda, a los colectivos que más dificultades tienen para acceder a la vivienda, que más necesidades.

A las habituales de las personas mayores, de las familias numerosas, de las familias monoparentales, de las personas con discapacidad, se han incorporado, año tras año, otros colectivos: las víctimas de la violencia doméstica, las víctimas del terrorismo, y este año, además y usted, en vez de reconocerlo, lo critica; no sé si por efecto llamada o no llamada, los inmigrantes; y, cómo no, y, cómo no, los jóvenes.

Ese plan, que usted calificó de un plan virtual, de un plan humo, que a estas fechas y lleva escasamente ocho meses de vigencia podemos decir que ya hay calificadas para tal mil doscientas viviendas para jóvenes, destinadas y dirigidas a nuestros jóvenes, jóvenes menores de treinta y seis años que... si usted está en el grupo, a lo mejor tiene la posibilidad, incluso, de acceder, y le podríamos demostrar lógicamente, si reúne las condiciones de qué viviendas estamos hablando.

Y en cuanto al... a la planificación y a los planes, el instrumento es objeto de debate permanente. Ahí está el Plan Director de Vivienda y Suelo, que integra todas esas medidas, con unos objetivos ambiciosos. Los objetivos, a mitad del plan, eran sesenta y cinco mil actuaciones; Castilla y León y eso no lo puede usted negar, no lo puede usted negar, a fecha de hoy, ha cumplido esos objetivos de sesenta y cinco mil actuaciones con creces.

Y voy a... a desgranarle, uno por uno, todas... todas esas... todas esas... todos esos resultados. Pero no me resisto a decir y a señalar el importante esfuerzo presupuestario que la Junta está haciendo en materia de política social de vivienda y suelo, que ha experimentado en estos últimos cuatro años nada más y nada menos que el incremento del 50% de inversión con presupuestos exclusivos de la Comunidad Autónoma.

No me voy a remitir a los porcentajes del grado de cumplimiento, y voy a centrarme en la política de realidades, porque las realidades son las ochenta y tres mil familias que, por este desarrollo y este ejercicio de la política de vivienda, han visto atendidas sus necesidades de vivienda, con un constante y continuo crecimiento de esas ayudas, y, lo que es más importante, con un constante y continuo incremento y aumento de las personas y de las familias de Castilla y León que reciben esas... esas ayudas.

Y realidades también son los miles de castellanos y leoneses que, por su ingresos, antes no podían acceder a una vivienda protegida, y ahora pueden acceder, tanto por el nivel superior, 6,5 IPREM, salario mínimo interprofesional no entremos... no entremos en tecnicismos, o, incluso, por el nivel bajo, por el nivel inferior y usted también lo sabe.

Y, además, si... Señoría... Señorías, estos datos y estas realidades no son manifestaciones gratuitas de la Junta de Castilla y León, o del Gobierno Regional o del Consejero de Fomento; están avaladas por datos del Ministerio de Vivienda, por la Ministra Trujillo. Vaya usted y quejese a su Ministra, que, reiteradamente, en cuantas visitas hace aquí a Castilla y León, pone a Castilla y León de ejemplo en cuanto a la buena gestión, de ejemplo en cuanto a la agilidad en la gestión de la política de vivienda.

Y le hablaba de datos. Ahí están la promoción en estos cuatro últimos años de las veintiuna mil quinientas cincuenta y seis viviendas, se han cumplido los objetivos en más de un 135%, Señorías, más de un 135%, y ahí están los... y ahí están... y ahí están los datos, con un ritmo anual de crecimiento y yo creo que este dato demuestra esa prioridad del Gobierno Regional, con un ritmo anual de crecimiento tres veces superior al resto de España. El resto de España, el nivel de crecimiento en la promoción de vivienda protegida es del 16%, y en Castilla y León es del 53,4%.

En el ámbito de la rehabilitación para rehabilitar las viviendas, el cumplimiento, 183%; veintisiete mil cuatrocientas noventa y siete viviendas, Señoría.

En cuanto a las áreas de rehabilitación, que hacían también referencia a lo largo de la tarde de esta figura, bueno, nuestro compromiso de legislatura eran dieciocho áreas de rehabilitación integral, dieciocho; dos por provincia. Estamos a... a septiembre del año dos mil seis, llevamos diecisiete, Señoría, diecisiete; nos queda una... uno, y nos queda, todavía, parte de Legislatura por cumplir.

En cuanto a las ayudas económicas directas, ayudas a la compra, a la adquisición, ayudas al alquiler, o ayudas también a la adquisición en compra o alquiler a la vivienda rural, hemos concedido ayudas en casi veintisiete mil veintiséis mil seiscientas setenta y cuatro.

Pero, aparte de estos datos, lo más importante -y quiero también, como usted decía, que conste en el Diario de Sesiones-: todos, absolutamente todas las personas que han solicitado una ayuda al alquiler, a la compra, a la vivienda rural, que reunían los requisitos, que reunían las condiciones de la convocatoria, todos, sin exclusión, han sido beneficiados de esa ayuda. Eso demuestra, por un lado, el desarrollo de esa política, y, por otro lado, el esfuerzo presupuestario permanente para desarrollar esa política social de la vivienda.

Y del mercado de alquiler, solo un dato: los servicios de información, asesoramiento y gestión de contratos ofrecidos por la Junta de Castilla y León han permitido la formalización de mil trescientos veintiocho contratos de alquiler, es decir, mil trescientos veintiocho familias que han accedido a la vivienda a través de alquiler. Y un dato también respecto a esto: de forma totalmente gratuita y con garantía absoluta, tanto para el propietario como para el arrendatario.

En cuanto a la vivienda joven, ya me he referido brevemente a ello; luego, si tendremos... tenemos ocasión... Lo que le quiero trasladar es que el balance responde...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Finalizo ya, señora Presidenta). ... el balance responde a realidades, a hechos y actuaciones, y es un balance que no cae en la autocomplacencia; para nada cae en la autocomplacencia. Lo que sí nos anima es a continuar en esta línea, como vamos a demostrar con los Presupuestos, que próximamente, además, esta Cámara y usted y ustedes van a tener la oportunidad de dar, en ese caso, su voto afirmativo a la política de la vivienda. Porque solo nos mueve un objetivo -y que yo espero que usted también comparta-: que cada vez sean

más personas y más familias de Castilla y León que sean las beneficiadas de la política social de vivienda. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de réplica, señor Bosch.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: Muchas gracias, Presidenta. Comenzando por el final, señor Silván, no solamente compartimos que muchas más familias; nos bastaría con que algunas familias -aprovechando que está aquí el señor Villanueva- no tuvieran más de una vivienda protegida. Me refiero a usted por su Concejal, aquel que usted sacó la cara por él; sí, hombre, sí, aprovecho que usted ha venido. Usted sacó... perdone, yo tengo una vivienda... una vivienda y no es protegida, pero vamos no creo que importe... no creo que me haya pedido aquí nadie explicaciones. Le pediría, señora Presidenta, que controle a los miembros del banco azul, porque parece que están muy nerviosos.

Vamos a ver, usted indicó en rueda de prensa que alguien acabaría en la cárcel; no va a ser, desde luego, nadie de este Grupo Político, nadie. Mire a ver usted, que quienes están cayendo, quien dimite son de su Grupo, de su Grupo empiezan a dimitir, sus compañeros, esos que no puede contar con ellos ahora para el comienzo de campaña. Algo pasará, algo tiene que tapar, señor Villanueva.

Bien, señor Silván, que estoy discutiendo con usted, que es lo que me trae a esta Cámara. Bien. Ha... me ha dado un cumplimiento de 126%, de un cumplimiento del 126%. Claro, si ponemos guarismos bajos, evidentemente, el objetivo es muy bajo. ¿Por qué no tenemos otros objetivos? Valencia tenía un objetivo de diez mil viviendas protegidas. Usted, con el Ministerio de Vivienda, vamos, apenas tenía... no sé si eran mil, mil las viviendas comprometidas. Lo que le quiero decir, señor Silván, con esto es que si usted se marca objetivos pequeños, evidentemente que los rebasa, evidentemente que los rebasa.

El Plan Director, que siempre nos saca aquí a colación, señor Silván, no tiene carácter reglamentario, es, sencillamente, una declaración de intenciones. Es el Plan Estatal de Vivienda el que marca por dónde tienen ustedes que trabajar. Han tardado mucho en darse cuenta y les ha venido muy bien, al final, hacer caso al Ministerio de la Vivienda. Y, sin embargo, siguen mirando para otra parte.

Me habla también como un aval el hecho de que suba el 50% los presupuestos en materia de vivienda. Si es normal, si es que no había política de vivienda durante veinte años de Gobierno Popular; en materia de alquiler, de ayudas para jóvenes, de vivienda protegida lo han ignorado durante mucho tiempo. Han dejado en manos del mercado el mercado de la vivienda, exclusivamente, señor Silván.

Insisto: frente a sus datos de veintiuna mil viviendas, esos mismos con los que usted salió en rueda de prensa el pasado fin de semana, yo le saco el que usted quiera: los del CES, si le dan más garantías, o los del Ministerio de la Vivienda. En cualquier caso, no hablan en los últimos cuatro años ninguno de los dos de más de siete mil quinientas viviendas protegidas construidas en Castilla y León. Y usted sigue hablándome de veintiuna mil; dígame dónde están esas dos terceras partes que me faltan en las cuentas, señor Silván; dígamelo, porque no me salen las cuentas.

Mire, no... sobre los ARIS. ¿Por qué se apunta usted los ARIS? Los ARIS se firman a tres partes, a tres bandas: Ayuntamiento, Ministerio de la Vivienda -antiguo Ministerio de Fomento- y Consejería de Fomento, y, sin embargo, parece que solamente dependen de usted. ¿Es usted el adalid del ARI? Yo de verdad creo que los Ayuntamientos son los que reclaman el que ese ARI se ponga en una zona que entienden de especial atención y que, al final, el Ministerio de la Vivienda y usted convienen en esa oportunidad; pero no es usted solo, señor Silván. Ya vale de ponerse medallas. Me recuerda usted al mago Andreu, no para de ponerse medallas. ¡Por favor! Yo solamente le pido que sea un poquito más humilde, humilde. Bien.

Y por concretar, y dado que el tiempo se va a concluir y no quiero perderle ni con alusiones al señor Villanueva ni con alusiones al señor Silván en su rueda de prensa, sí que quiero decir lo que queremos pedirle que hagan al señor Silván.

Señor Silván, en materia de política de vivienda, queremos exigirle, primero, que regulen el acceso a la información integral, con la implantación definitiva y deseada de las ventanillas únicas de vivienda. No me hable de oficinas de vivienda; ventanillas únicas, ventanillas integrales, ventanillas para las cuales el Ministerio de la Vivienda firmó con usted, el treinta de enero de este año, en Palencia, un convenio por el cual le ponen en sus manos 1.200.000 euros para que ponga en marcha un total de once ventanillas de vivienda en Castilla y León: dos en Valladolid, una en el resto de capitales de provincia y una en Miranda y otra en Ponferrada. Hágalo. Pero si solo tiene que hacerlo. Pero si le han dado hasta el dinero para hacerlo. Ojalá se lo pusieran así a otros.

Mire, segundo que le... lo que le pedimos, que le regulen el acceso a la vivienda protegida con principios de igualdad y méritos preferentes en función de la necesidad de vivienda, para lo cual pedimos que ya, de una vez por todas, apruebe la orden de desarrollo del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida; ya va siendo hora, dieciséis meses de retraso con respecto a lo aprobado en esta Cámara, con respecto a lo aprobado en esta Cámara (no me ponga esa cara, señor Silván, sabe que no miento; doce de abril dos mil cinco), y más de ocho meses, casi nueve meses ya, el treinta de septiem-

bre lo harán, que firmó usted con la Ministra de Vivienda, dándose un plazo de seis meses para su ejecución, y... incumpléndolo; han pasado nueve, han pasado... hay tres. Es verdad, usted en agosto dijo el otro día que no descansaba; parece ser que sí que descansa también en agosto.

Tercer... petición que le hace el Grupo Socialista (me permito en este caso, señora Presidenta, concluir inmediatamente, ¿eh?), tercer petición, que controlen el uso de la vivienda protegida para el fin social que está concebida, sancionando adecuadamente el uso fraudulento de la misma. Insisto, señor Silván: en Castilla y León sale rentable ser defraudador en materia de vivienda protegida, y, si no, pregunten a sus antiguos compañeros de Arroyo de la Encomienda, que van cayendo uno por uno, y caerán más, y caerán más.

Cuarto, que persiga las conductas sancionables y que actualice la cuantía del régimen sancionador. No puede ser que un régimen sancionador contemple una cuantía ínfima de 1.000.000 de las antiguas pesetas y el defraudador mantenga la propiedad en dos viviendas protegidas. Es insultante, señor Silván.

Quinto, que actualice las normativas de diseño y calidad de las viviendas protegidas, que no se adaptan -y debe de saberlo la ciudadanía- a las necesidades actuales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch...

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... datan del año mil novecientos sesenta y nueve. Aquellos planes que contemplan garajes...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... ni siquiera entran los vehículos actuales, porque han modificado sus dimensiones, señor Silván, y usted lo sabe.

Sexto, que hagan un esfuerzo en la simplificación de la actual normativa de desarrollo y de financiación del Plan Estatal por parte de la Junta.

Séptimo, que suscriba en la presente Legislatura un convenio de colaboración con los diferentes colegios notariales que actúan en nuestra Comunidad Autónoma, que cuando se lo dijimos en la prensa usted dijo que no... una... una cosa nimia...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Bosch, concluya ya, por favor.

EL SEÑOR BOSCH BLANCO: ... y, sin embargo, luego, fueron capaces de venderlo ustedes de nuevo

como algo propio. Sí, señor Silván; sí, señor Silván. Lo pedimos a través de una iniciativa registrada en esta Cámara y ustedes lo despreciaron, y ahora lo van a hacer.

Y concluyo, sencillamente, pidiéndole que, por favor, piense que las críticas que le hacemos pueden ser, a lo mejor, más altisonantes o menos, pero son bienintencionadas, porque pensamos en el bien último de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Bosch. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, el Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señora Presidenta. Yo creo que las cosas deben ir bien, porque esa crispación yo creo que demuestra que hay que dirigir los temas a otro tema.

Pero... *[murmillos]* ... pero mire... pero... *[murmillos]* ... pero mire, voy... voy a comenzar... voy a comenzar por donde... voy a comenzar por donde usted... donde usted comenzó. Y es que, además, pensé y creí ingenuamente que no lo iba a hacer, ¿no?, pero en esta misma... en este mismo hemicycle, en estas Cortes, usted dijo que Castilla y León cumplía los objetivos del Plan 2002-2005 porque eran pequeños, porque eran cortos. Lo acaba de reafirmar y confirmar aquí, en esta tribuna. Tengo que decirle que los objetivos los marcó la Administración Central, la Administración, en este caso socialista, de la Ministra Trujillo, de la Ministra de Vivienda. Y a petición también de la Ministra de Vivienda, se incrementaron también en un 39%: pasamos de veintiséis mil novecientas actuaciones a treinta y siete mil cuatrocientas cuarenta y tres actuaciones.

Pues bien, con un incremento de los objetivos fijados por la Ministra Trujillo, por la Ministra de Vivienda, Castilla y León, con ese incremento del 39% fijado por el Ministerio de Vivienda, sigue siendo una de las Comunidades Autónomas más cumplidoras. O sea, no me ponga los listones conforme nosotros vamos cumpliendo esos objetivos.

Una vez más ha perdido -insisto- una oportunidad de ser claro y de ser positivo y optimista ante los ciudadanos de Castilla y León, porque usted aplaude al Ministerio... Fíjese usted, usted aplaude al Ministerio de Vivienda, que, a su vez... y critica a la Junta de Castilla y León, y el Ministerio de Vivienda aplaude a la Junta de Castilla y León. ¿Cómo se come eso? Yo, la verdad, difícilmente lo puedo tragar, y mucho menos masticar.

Pero le voy a dar... le voy a dar un dato de la colaboración del Ministerio de Vivienda con la política social de vivienda aquí, en Castilla y León.

Datos del año dos mil cuatro: la Junta de Castilla y León ha financiado en ayudas al alquiler cuatro mil novecientas cincuenta y cinco ayudas, por un importe de más de 5.000.000 de euros, cuatro mil... casi cinco mil, cuatro mil novecientas cincuenta y cinco. Ese mismo año, el Ministerio de Vivienda ha financiado en Castilla y León -¿saben, Señorías, cuántas?- cuatrocientas treinta y tres; cuatro mil novecientas cincuenta y cinco frente a cuatrocientas treinta y tres. No representa ni el 8... ni el 8%. Ese es el grado de colaboración, pero bien recibido sea. Un euro del Ministerio de Vivienda o de cualquiera... de cualquier Ministerio bien será siempre recibido aquí, en Castilla y León.

Es que, Señoría, hablaba también en su primera intervención -y le dije que le iba a contestar- de los precios -que antes el señor Villalba hacía también referencia de los precios de la vivienda-. Insisto, no son datos de la Junta de Castilla y León. El precio de vivienda en Castilla y León tiene 5,3 puntos menos que la media nacional: 7,5 frente a 12,8. El precio de alquiler, Señoría, dos puntos: 2,8 frente a un 4,3. Y el esfuerzo económico, que, con carácter general, nos puede interesar a todos, el esfuerzo económico que una familia de Castilla y León tiene para acceder... que hacer para acceder a una vivienda es de un 26,7% frente a un 35,7%. Son datos, Señoría, que algo tendrá que ver... algo tendrá que ver la política que aquí se está desarrollando.

Hablaba y se ha... bueno, ha hablado parte de su intervención del Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas. Ahí están los Diarios de Sesiones, y en la comparecencia inicial de... que presenté aquí, en las Cortes, aquí, en las Cortes, el programa... el programa que se iba a desarrollar durante estos... durante estos... durante los próximos cuatro años se recogía el Decreto de transparencia en la vivienda protegida. Y ahí está, Señoría, y ahí está el Registro de Demandantes de Vivienda Protegida.

Y no me diga... no me diga que me ha obligado la Ministra de Vivienda, diga que a finales de enero firmamos, y teníamos un periodo... un periodo de seis meses para cumplir, y hoy el Decreto de... perdón, el Registro de Demandantes de Vivienda está ya aprobado por Decreto, y próximamente, muy próximamente, muy próximamente, saldrá la Orden que lo desarrolle.

En cuanto a la colaboración con notarios y registradores para incrementar esos mecanismos de control, creo que usted, Señoría, no puede decir al respecto absolutamente nada. Y nada ha dicho. Y nada ha dicho respecto a los derechos de tanteo y retracto; nada ha dicho durante todo el periodo de descalificación... de calificación de la vivienda.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): (Voy... voy terminando, Señoría). Y nada ha dicho de la flexibilidad en la promoción de viviendas protegidas para que mayor número de personas accedan... accedan a esa vivienda. Eso es lo que se ha pretendido con este Decreto que hemos aprobado hace escasas semanas, ese es nuestro objetivo, y ese es el objetivo que vamos a seguir desarrollando en esta Legislatura. Y insisto que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma van a poder demostrar cuantitativamente, con un esfuerzo presupuestario, con un esfuerzo de inversión muy importante en materia de política de vivienda en Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego a la señora Letrada dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA LETRADA (SEÑORA DÍAZ DE MERA RODRÍGUEZ): *[Comienzo de la intervención sin micrófono]*. ... **correspondiente a la Interpelación número 111, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de esta en materia de energías renovables"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para exponer la interpelación, en nombre del Grupo Interpelante, don Jorge Félix Alonso tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. El desarrollo de las energías renovables es una oportunidad para nuestra Comunidad. Desde luego, el Partido Socialista queremos apostar seriamente por esa... esa oportunidad, y demandamos lo mismo por parte de la Junta de Castilla y León.

El Plan de Fomento de Energías Renovables de España 2000-2010 fijaba como objetivo llegar a ese año, al dos mil diez, con el 12% del consumo de energía de origen... de fuentes renovables. La revisión que realizó el Gobierno Socialista en el año dos mil cinco, para el dos mil cinco-dos mil diez, volvió a concretar más esos compromisos, esos objetivos, en los cuales fijaba que el 29,4% de la generación de energía eléctrica tuviera su origen en fuentes de energía renovable... *[murmullos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... y que el 5,75% del carburante que se utilizara como biocombustible también tuviera su origen en energías renovables.

Lo cierto es que, en este momento, el Gobierno de España, a través del Plan de Energías Renovables, está financiando con 264 millones de euros el... la tarifa

eléctrica, y existe un convenio con la Comunidad de Castilla y León por una cuantía de dos mil quinientos cuarenta y ocho mil euros, que nos permite afrontar una política de impulso de esas energías.

Ese Plan Energético de España -que antes mencionaba- no solo establece objetivos en energía eólica y solar, sino también en minihidráulica, biocarburantes, biogás y biomasa. Existen... *[murmullos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... existen unos objetivos, los que ha adquirido la Junta de Castilla y León el Día Mundial de las Energías Renovables, que algunos tenían... eran menos ambiciosos: alcanzar el 3% de la intensidad energética en el año dos mil siete, que tuviera esta fuente... reducir ese 3% de intensidad energética -perdón-, y la de que se atendiera con energía solar la demanda de agua caliente en los hospitales. Pero sí tenía otros objetivos, que a mí me parece que eran importantes, como alcanzar que el 18% del consumo de energía primaria tuviera fuente de energía renovables, y que el 32 tuviera una producción... de la producción eléctrica en el dos mil diez, incluyendo las grandes centrales hidráulicas.

Estos compromisos... a mí me gustaría, señor Consejero, que me dijera cómo piensan articular el alcanzar estos compromisos que adquirieron ustedes en esa... en ese encuentro o en esa cumbre, porque entendemos que son compromisos que nosotros compartimos, y como tal nos gustaría alcanzar.

Nosotros consideramos que el... el debate que existe en torno al abastecimiento energético es un asunto de Estado, un asunto en el cual las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España deben cooperar; y entendemos también que esa apuesta por las energías debe ir ligado a las energías limpias, energías no contaminantes. Con lo cual, entendemos que debe haber una doble línea de actuación: impulsar el sistema de producción de energía eléctrica aprovechando las oportunidades que nos da nuestra Comunidad, y, por otro lado, resolver los cuellos de botella que tenemos, para que las energías renovables puedan tener el desarrollo que Castilla y León tiene posibilidades.

Hay cuatro aspectos que configuran en este momento el panorama energético:

Por un lado, la dependencia del petróleo y de sus derivados nos hace débiles, y, además, los países proveedores de esas... de esa fuente de energía son países -como todos conocemos- con una incertidumbre, poca estabilidad política; lo cual nos hace tener que plantearnos el futuro energético buscando la... la autonomía, y no dependiendo de esas fuentes de energía.

Los compromisos del Protocolo de Kioto es otro aspecto que está sobre la mesa, y que nos parece fundamental que se cumpla.

En Castilla y León, que somos una de las Comunidades que... o diría que la primera Comunidad en generación de energía eléctrica a partir de la hidráulica, de la gran hidráulica, la sequía que estamos sufriendo en los últimos años ha perjudicado nuestra... nuestra situación y, de hecho, ha reducido el porcentaje de nuestra aportación energética.

Y, por último, el debate que se ha abierto en torno a la energía nuclear. Está claro que la energía nuclear, en el caso concreto de nuestra Comunidad, Garoña, una central que lleva cuarenta años funcionando, tiene una fecha, que es dos mil nueve, tiene una prórroga en este momento; indudablemente, el futuro a partir de dos mil nueve es un futuro que en este momento tiene ciertas incertidumbres. La energía nuclear... desde luego, los socialistas no compartimos esa fuente de energía, aunque entendamos que tiene que articularse las alternativas, desde luego, de forma totalmente responsable y razonable, pero entendemos que la energía nuclear origina residuos, y no solo el riesgo del propio funcionamiento de la energía, pero también el... la generación de esos residuos, desde luego, crea un problema al que hay que darle respuesta; e, indudablemente, la energía nuclear entendemos que no es la energía de futuro, sino las energías renovables, que es lo que estamos planteando.

La situación en el dos mil cinco ha sido que Castilla y León ha perdido peso en materia de producción de energía, la aportación al conjunto del Estado español ha sido de dos puntos y medio en relación con el dos mil tres, lo cual evidencia que una de nuestras posibilidades de desarrollo económico, pues, pasa por ciertas debilidades que nosotros entendemos que tienen que superarse a partir del impulso de las energías renovables.

Las posibilidades que tenemos en materia de energía solar, lo hemos debatido en otros... en otros momentos en estas Cortes, está claro que es una de las energías que tiene un gran futuro, la energía no solo térmica, sino también la fotovoltaica. Y Castilla y León, con una superficie la... el doble que Holanda, tiene una potencia instalada veinticinco veces inferior a este... a este país; con lo cual evidencia que, si tenemos una potencialidad semejante en horas de sol a la que tiene Andalucía, está claro que tenemos que apostar por esa... por esa energía.

Lo mismo ocurre con la energía eólica, que si bien ha tenido un importante desarrollo en los últimos tiempos -de hecho, ha venido a compensar en alguna medida la caída que ha tenido la producción de energía hidráulica-, también es cierto que existen determinados ajustes que es necesario realizar, pues el Plan Eólico... Plan Eólico que tengo que recordar que no ha sido aprobado por la Junta de Consejeros ni, en consecuen-

cia, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León; ni el Plan Eólico ni ninguno de los planes a los que ustedes hacen referencia de forma permanente... Ha sido totalmente desbordado el Plan Eólico por las... la realidad; de hecho, en el Plan Eólico se preveía que en la Comunidad habría que instalar entre dos mil cincuenta y seis megavatios y cuatro mil noventa y ocho, y en este momento lo que está instalado o lo que está en proceso de instalación ya supera esas cantidades. Hay provincias en las cuales el... lo que está en este momento en proceso de instalación o ya está instalado supera hasta ocho veces lo que preveía la declaración de impacto medioambiental del Plan Eólico. Y, en consecuencia, nos parece que no es razonable que continuemos con esa situación de desorden, que, además -como conoce el señor Consejero-, hay una demanda para instalarse que alcanza los setenta mil megavatios; desde luego, el Partido Socialista queremos saber qué mecanismo se va a hacer para priorizar las concesiones de esas solicitudes que supera ampliamente, desde luego, las posibilidades que en este momento hay, que a corto y medio plazo, desde luego, existen en Castilla y León. Y nos parece que los criterios que hay establecidos no son suficientes para garantizar la objetividad en el... en la atención a esa... a esa demanda existente.

En el Plan Solar existe una carencia absoluta de normativa que permita, también, regular la inseguridad que existe ante la demanda de instalación de este tipo de energía; de hecho, hay situaciones en las cuales existe... pues dificultades para que se sigan desarrollando. Y nos parece que, en consecuencia, también sería necesario -y voy terminando- la... el avanzar en este sentido.

Me gustaría saber si tienen expectativas o tienen el planteamiento de acometer un Plan de Energía Solar que acometa el conjunto de actuaciones que necesita el sector.

Bueno, el resto de cosas las plantearé en el segundo turno.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Alonso. Para contestar, en nombre de la Junta, el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Bien, mi duda al subir a esta Tribuna es si entrarle a contestar a Su Señoría, o explicarle la política general de la Junta en materia de energías renovables, que yo creo que, para ahorrar tiempo y entrar en el debate, lo podían transcribir, y le paso una copia...

Y me gustaría hablar de unos temas, porque me quedo sorprendido, ¿no? En una tarde... no ha habido peor

día que haya podido seleccionar el Grupo Parlamentario Socialista para hablar de la política energética en renovables -es verdad que en renovables-, en un momento en donde, hoy, la Comisión Europea considera ilegales las condiciones impuestas por la Comisión Nacional de la Energía, y donde la política energética, ya no de Castilla y León, de España realmente es dramática. Y se lo digo porque hace escasas horas que he estado con los Presidentes del sector de varias compañías y están asustados.

Pero, mire usted, usted quiere desarrollar las energías renovables en Castilla y León. Indudablemente, hay que... hay que desarrollarlas; pero hay que dar seguridad a los inversores y al sector. Y el clima que hoy se vive en el sector energético en mi país... en el país es absolutamente sorprendente. Acaba de anunciar el grupo empresarial ACS que ha comprado hoy el 10% de Iberdrola, que, a su vez, tiene una participación enorme en Unión Fenosa; ayer, otro grupo empresarial, Acciona, compra el 10% de Endesa; en Bruselas hoy consideran ilegales las condiciones impuestas, después del espectáculo -que no se puede calificar de otra manera- que ha vivido este país por la intervención del Gobierno de España en el sector energético.

Mire, Señoría, no se puede... Yo, si Su Señoría tiene especial interés en que hagamos un plan, lo que puedo hacer es encuadrarle lo que tenemos y se lo entrego; pero no podemos perder ni un solo momento, Señoría, en elaborar más planes de los que tenemos, estrategias que tenemos en energías renovables en Castilla y León, y no podemos, sinceramente, perder el tiempo. Porque ya, a estas alturas, Señoría, las cosas están muy avanzadas. Este es un sector, en un país donde es deficitaria y cara la energía, donde el sector tiene tales incertidumbres que no invierte; hoy, en distribución energética, en este país, se pierde dinero, las compañías; el Estado solo invierte en la red estatal, en la que hace frente él, en las grandes redes y... alta, en la media y en la... y en la baja tensión no invierte nada; y nos encontramos realmente con un serio problema.

Una economía moderna, Señoría, no puede hablar hoy ya de planificar este sector; no tiene sentido. Pero, entre otras cosas, es que el... que el Gobierno actual de España es que no está respetando ni las... ni lo que está regulado. Y está generando una incertidumbre y una tensión en el sector -le insisto- muy muy preocupante.

Yo estoy de acuerdo con lo que usted plantea...  
[murmillos]

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):  
Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... es una oportunidad para Castilla y León.

Mire, en renovables, Castilla y León va a liderar en España el desarrollo de las renovables, no le quepa ninguna duda, no le quepa ninguna duda.

Habla usted de hidráulica. ¿Le doy números globales? Cuatro mil trescientos megavatios autorizados en este momento; en el mes de octubre, tendremos más de seis mil megavatios. Pero, mire usted, ¿usted tiene interés en que se desarrolle en esta Región la eólica? Pues empiece a trabajar con el Gobierno de España, por lo menos a... a orientarles: hable con Red Eléctrica, que tiene que cumplir la normativa, Señoría. Red Eléctrica tiene que cumplir la normativa, que en estos momentos no la está cumpliendo.

Dice usted que cooperar las Comunidades y el Estado. Creo que le corresponde... no vamos a ir de una en una las Comunidades; le corresponde al Estado coordinar y dirigir, porque tiene las competencias. En estos momentos, en España no hemos sido llamados ni para aquellas cosas cuya decisión, como las tarifas en el Consejo Consultivo, tenemos que opinar. Hoy no existe la coordinación ni la ....., y los escasos contactos que existen con las Comunidades Autónomas dejan... acreditan lo que yo estoy diciendo.

Fíjese, hablaba de la OPA. Dice usted que hay dudas con la central nuclear de Garoña. Pues yo no sé quién habrá hablado con un medio de comunicación; pero, sinceramente, ni las empresas -Nuclenor, concretamente- sabían absolutamente nada. ¿De quién depende la energía nuclear, de tomar decisiones? ¿No será de la Comunidad Autónoma? ¿Qué va a pasar con Garoña? Explíquenos usted, Señoría. Yo le preguntaría: ¿qué va a pasar con Garoña? ¿Usted cree que se aclaran las cosas en un sector donde la nuclear está en duda; el ciclo combinado de gas natural está parado en este país, se ha parado; los costes del gas, los números no salen...? Las térmicas, si quiere hablamos de cómo están produciendo; usted mismo reconocía que la hidráulica tiene problemas en momentos de sequía. Y las renovables es un sector donde está absolutamente... las incertidumbres que hay están frenando a los inversores y a los promotores.

Yo estoy totalmente de acuerdo que hay que cooperar, hay que colaborar, pero tiene que tomar la iniciativa a quien le corresponde. Mire, nosotros, en las energías, tenemos una Estrategia -que usted la conoce-, una Estrategia que sirve para impulsar el sector, una Estrategia que está dando sus frutos y que ha permitido a esta Comunidad Autónoma desarrollar aceleradamente las energías renovables, entre otras la eólica.

Claro, que me diga usted que en la solar tenemos que... mucha extensión de territorio, criterio que también para la financiación podían hacer valer -como la población, Andalucía, o el producto interior bruto, Cataluña-, el territorio hágalo valer, si me parece muy bien. Estoy de acuerdo. Pero ¿sabe usted en el borrador, que está crean-

do incertidumbre al sector de las renovables, en el borrador -que le voy a dar ahora el detalle, no sé si usted se lo ha leído-, sabe lo que dice ese borrador? ¿Sabe lo que le asigna a Cataluña en solar? Cincuenta y cuatro megavatios. ¿Sabe lo que le asigna a Castilla y León? Veintisiete megavatios. Eso está previsto en el borrador que el señor Fernández Segura, antes de que se marchara, dejó preparado. Entonces, habrá que preguntar... yo estoy pendiente de que me reciba el señor Clos para saber qué va a hacer con todo esto.

Pero no es una pregunta que le haga yo como Comunidad Autónoma, es que el sector, los inversores, los promotores, que tenían seguridad por la regulación que existía hasta este momento, hasta ahora, ¿para qué hablar de más planes, si se están incumpliendo?

¿Usted sabe la propuesta de este sector en las energías renovables qué consecuencias puede traer para Castilla y León? ¿Sabe usted que en el... en el proyecto de las energías renovables, en esa regulación, se habla... se habla concretamente de la redistribución territorial de los megavatios entre Comunidades Autónomas? ¿Sabe usted que se dice ahora que se cambian las reglas del juego, cuando está prácticamente planificado todo, que se dice ahora que hay que repartirlo territorialmente? ¿Usted lo conoce esto? ¿Comparte usted esta política? ¿Usted se cree que nosotros, a estas alturas, que con Red Eléctrica... con una Región, con la red que tiene, podemos en estos momentos encontrarnos en una postura de... que se pretende de un establecimiento de cuotas entre Comunidades Autónomas? Mire, esto es ilegal, arbitrario y, además, es un engaño; y no va a salir adelante. Es decir, eso es un tema que por mucho que lo quieran regular, se impugnará y no saldrá adelante.

Ante esta... ante este desconcierto, Señoría, nosotros lo que estamos haciendo es seguir adelante con lo que teníamos previsto, que es desarrollar nuestra política en materia de energías renovables, coger cada uno de los subsectores y desarrollarles tal y como lo teníamos previsto.

Y, mire, no me cuente usted, Señoría, y no me haga más comentarios, que me los... los leo continuamente en la prensa. Somos, probablemente -no voy a decir la única-, de las pocas Comunidades Autónomas que tiene un procedimiento, una regulación, publicada en el Boletín desde el año mil novecientos noventa y siete, que es transparente, que, además, prima la competencia, y que está permitiendo... Dice usted: "¿Con qué criterio?". Léase el Reglamento. ¿O le parece a usted más sencillo hacer un concurso y una mesa de contratación? ¿Eso le parece a usted un procedimiento más adecuado, que lo tienen muy pocas Comunidades y prácticamente ninguna de las que ustedes gobiernan?

Mire, existe una regulación cuyo cambio de legislación a estas alturas no tiene ningún... sería inoportuno;

sería ilegal; sería innecesario, porque la transparencia existe: en cada procedimiento hasta cinco informaciones públicas en los Boletines Oficiales, hasta cinco; sería inadecuado. Y ya le hemos dicho en Comisión en numerosas ocasiones que no tiene ningún sentido a estas alturas cambiar la regulación. Pero no queremos que el Gobierno de España cambie la regulación que existe en estos momentos sobre esta materia, que está basada en el Plan de las Energías Renovables del año dos mil, en la planificación de la red de transporte de electricidad y gas para el periodo dos mil dos-dos mil once, y en el Plan de Energías Renovables del año dos mil cinco del Gobierno Socialista.

Señorías, que se cumpla eso, que se cumpla eso, que se desarrolle, pero que el desarrolle... el desarrollo de ese Plan lo que no puede hacer es contravenir lo que el propio Plan está recogiendo.

Por eso, Señoría, mi duda era, al comenzar esta intervención, si hablar de esta manera y darle respuesta, o explicar lo que estamos haciendo, que usted lo conoce perfectamente, y por ello me dedico a entrar de fondo en lo que usted plantea.

Yo le diría, respecto a la solar, que en estos momentos España tiene un objetivo de cuatrocientos megavatios, y si la distribución que propone es de cincuenta y siete megavatios -por significarlo, ¿eh?, porque territorialmente usted lo ha... ha puesto como criterio para repartir- para Cataluña y veintisiete megavatios para Castilla y León, explíqueme usted qué quiere que hagamos con esa planificación. ¿Para qué yo voy ahora a resolver los setenta mil megavatios, Señoría?, ¿para qué?, si España tiene veinte mil, y ahora dice, cuando está prácticamente todo planificado, dice el Ministerio... que le voy a decir... se lo voy a decir directamente, porque no vamos a andar... porque conviene que ustedes lo conozcan bien: mire, eso fue -que no lo ha podido ejecutar- una cacicada del señor Montilla, que ha retrasado... ha retrasado o ha pretendido retrasar a las Comunidades Autónomas, bloqueando en red eléctrica el desarrollo de la eólica.

Y le voy a decir lo siguiente: Castilla y León va a seguir con su planificación, vamos a desarrollarla, vamos a tener más de seis mil megavatios. Y ahora lo que hace falta es correr, porque lo que otros no han hecho, porque ni han tenido regulación desde el noventa y siete, como aquí, ni lo planificaron, y ni tuvieron un procedimiento ágil para resolver, nosotros no vamos a permitir que porque ahora... no sé lo que hará el señor Clos -vamos a darle el periodo de gracia que le corresponde-, pero porque ustedes tengan pactos con los catalanes de no sé qué cosas, nosotros no vamos a permitir quedarnos en Castilla y León bloqueados en los cuatro mil y pico megavatios, porque -como usted dice- aquí hay mucho territorio, la tecnología ha permitido crecer. Si a usted le sorprende por qué en alguna pro-

vincia se supera, le voy a decir: son los mismos parques eólicos previstos, pero la tecnología hoy permite, en el mismo espacio, con máquinas más grandes, más megavatios, más potencia. Usted lo sabe. Entonces, las previsiones del año mil novecientos noventa y ocho o dos mil se superan tecnológicamente, no medioambientalmente, porque está todo perfectamente coordinado y cohesionado.

Yo lo que les pido sinceramente es que crean en esto. Estamos involucrando... resolviendo en competencia con... cumpliendo el Reglamento. Y, además, le puedo decir que no tenemos ni una sola impugnación. Fíjese, yo llegué a conocer un caso que usted trajo a colación sobre... -que, por cierto, se ha resuelto, y usted lo sabe y, claro, me llamó la atención tanto que cuando profundicé en él me daban escalofríos, me daban escalofríos... Y, por cierto, lo ha resuelto el sector; por cierto, lo ha resuelto el sector.

Y nada más, Señoría. Yo, si quiere que le aclare alguna... alguna cosa más, le diré. Pero de desorden, nada. Conviene... conviene que el Gobierno de España genere confianza y credibilidad en el sector, porque es quien invierte, es quien se juega el dinero. Y ayer pude constatar que en todo... en toda la genera... en la producción, en la distribución y en el transporte, en este país hoy, hay un batiburrillo que está generando muchos problemas -y ustedes lo saben-, probablemente, que España no tenga una red... una red de distribución competitiva.

Mire, yo tengo muchos problemas ahora en parques empresariales...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, termine ya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino ya, Presidente). ... en parques empresariales tengo muchos. Tenemos mucha inversión. ¿Sabe dónde tengo el problema? En la energía, en hacer llegar la energía allí. Cuando hablamos con el distribuidor, dice que no le salen los números, que no lo puede hacer, y el Estado se encoge de hombros. Y nosotros estamos haciendo un esfuerzo con el Programa PIR tremendo. Esto tiene que resolverlo el Estado Español; esto no puede seguir así; esto no puede seguir así, Señoría. Y ahí es donde yo creo que podemos cooperar el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo del Gobierno para que las cosas se puedan desarrollar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RO-

DRÍGUEZ): ... insisto, como se está desarrollando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Vicepresidente. [Aplausos]. Para un turno de réplica, de nuevo tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, señor Consejero, creo que usted confunde el partido con las instituciones, porque se dirige a mí como que fuera yo el interpelado... Sí, sí. Se ha estado dirigiendo a mí como que yo fuera el Gobierno de España, ¿eh? Usted es que quizá tenga esa costumbre de confundir el partido con las instituciones, y, en consecuencia, se ha dirigido a mí como que yo fuera el Gobierno de España.

Yo entiendo que aquí estamos en las Cortes de Castilla y León, y el Grupo Socialista ha hecho este planteamiento con la máxima voluntad de colaborar, y usted, lógicamente, no tenía interés en hablar de las energías renovables y ha ido mezclando temas.

Bueno, primero vamos a... a aclarar lo de la OPA de ENDESA y E.ON. Usted sabe... usted sabe, señor Consejero -lo ha planteado él, quiero decir, yo no sé dónde está la broma, lo ha planteado él-, usted sabe, primero, que hay una libertad de mercado, que estamos en la Unión Europea, y lo que me gustaría saber es si usted quiere que la OPA la haga E.ON, y no hubiera tenido una solución nacional, porque, al final, lo que estamos haciendo es debilitar las grandes empresas nacionales para que pasen a manos de empresas de fuera de España. Y eso es lo que tiene que quedarme claro, eso es lo que tiene usted que quedarme claro. Porque, desde luego, está claro que ustedes prefieren que la empresa que controle la energía en este país, la empresa más grande, que es Endesa, sea una empresa de fuera de España que sea una empresa catalana; ese es el problema, ese es el problema, que ustedes no... cualquier cosa, ¿eh?, cualquier cosa que le sirva para buscar la confrontación entre Comunidades Autónomas les es válido. Y eso es lo que me gustaría que me aclarara.

Desde luego, usted no puede encuadernar los planes y mandármeles, porque el Plan Eólico, el Plan Eólico, le recuerdo que cuando le he solicitado, me mandaron a que lo pudiera comprobar en el... en la Biblioteca, en la Biblioteca de Medio Ambiente, porque son veinte tomos, y están en una pared y, lógicamente, no me lo puede encuadernar, porque eso no es un plan eólico, eso no es un plan eólico. Un Plan... ni el Plan Solar es un plan solar, porque un plan que no está aprobado por la Junta de Consejeros, que no está publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, como hacen otras Consejerías con sus planes, está claro que no son planes. Serán documentos de trabajo, será lo que usted quiera. Pero, indudablemente, yo le he pedido tres veces el Plan Solar, y las tres veces me manda un documento distinto. Pero ¿qué plan

es ese? Porque están permanentemente adaptándolo a lo que consideran que tienen que adaptarlo, pero eso no da seguridad, desde luego, para desarrollar la energía solar en Castilla y León.

Y en... en la Comunidad, para que se desarrolle -y se lo decía antes-, que es necesario apostar... -y ahí entra la inadecuada colaboración entre el Gobierno Regional y el Gobierno de España- apostar por resolver los problemas que hay para el transporte y la evacuación eléctrica. Y usted sabe que hay problemas en ese sentido en Castilla y León; usted sabe que hay problemas, y la verdad es que ahí me hubiera gustado ver que el Gobierno Regional se implique más, porque en ello nos va el desarrollo de las energías renovables. Y esa es la dificultad que existe, esa es la dificultad que tenemos.

Bueno, en esa planificación que ustedes anuncian permanentemente, el otro día oía que ya había un plan de biomasa, pero debe ser un plan secreto, porque, desde luego, ni ha sido -que yo sepa- aprobado; y saldrá aquí y luego me dirá que ya me le mandará, como hace siempre, y luego no me manda nada; tendré que pedirse-lo por escrito, y entonces sabremos exactamente qué es el plan de biomasa. Desde luego, no estoy... no ha sido publicado en el Boletín Oficial de... de Castilla y León.

Usted ha salido aquí a quejarse del Gobierno de España, pero poco dice las contribuciones que realiza el Gobierno de España a través de la apuesta que ha realizado claramente por las energías renovables, y que está llegando dinero a la Comunidad Autónoma, está permitiendo que en Castilla y León se desarrolle de forma importante la política de energías renovables.

Mire, usted sabe, señor Consejero, que hay un convenio de eficiencia y ahorro energético, en el cual se aporta a la Comunidad 13 millones de euros, ¿eh?, y la Comunidad aporta solo el 25% de esos 17.400.000 euros, que es el conjunto de ese... de ese convenio. Un convenio, que los criterios de distribución entre Comunidades Autónomas -y quiero quedarlo claro- se acuerda en las mesas que forman las Comunidades Autónomas con el Gobierno de España, no se hace de forma discriminatoria -lo digo porque terminará por decirme que también le darán más a Cataluña-, los criterios de distribución son objetivos y acordados por todas las Comunidades Autónomas. Y en esos ámbitos, en los ámbitos en los... mesas sectoriales es donde tiene usted que plantear todos esos problemas que tiene con el Gobierno de España, plantearles allí y no plantearme los a mí, que yo no soy el Gobierno de España.

Desde luego, la energía renovable... las energías renovables, en Castilla y León, necesitan de una planificación; ustedes a eso lo dan poca importancia. La planificación es algo fundamental, si queremos saber adónde vamos, queremos saber qué compromisos existen, si queremos saber cuál son los recursos que se

aportan, y ustedes prefieren no comprometerse haciendo un documento que realmente sepamos todos, no solo estas Cortes, sino el conjunto de empresas, el conjunto de ciudadanos, de asociaciones, el conjunto de los castellanos y leoneses, que sepan hacia dónde va la Comunidad; cuestión que en este momento no existe.

Yo insisto, los planes esos sectoriales a los que usted ha hecho referencia y que... de los que permanentemente hacen referencia son planes secretos, porque, indudablemente, no son planes publicados ni aprobados por la Junta de Consejeros.

Señor Consejero, creo que hacer nuevamente referencia a la forma de gestionar la energía eólica, desde luego, me parece un error; no tiene usted razón. Al final, a esa empresa a la que usted hace referencia no la han dejado más salida que la que hay; dice: "Lo ha regulado el sector". Si ustedes no le autorizan... después de tener todo aprobado, no le autorizan a instalarse, ¿qué quiere que haga? Pues, indudablemente, vender la empresa. Luego dirá: "No, es que quería venderla". Hombre, ustedes le han llevado a un callejón sin salida, y en este momento, lógicamente, la situación actual de la normativa y de la planificación energética en Castilla y León deja mucho que desear. Y eso es lo que queremos el Partido Socialista: que haya una planificación clara, transparente y a la que todos tengan acceso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Vicepresidente Segundo de la Junta, don Tomás Villanueva.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, le... le decía antes que en una economía moderna, ¿sabe lo que permite la regulación española? Planificar solo en energía en el sector de transportes, de electricidad y de gases, solo planificar. Lo demás, Señoría, lo que hay que hacer es establecer unas reglas del juego que se puedan cumplir y que se hagan cumplir, y que además integre todos los intereses, todos los intereses en posible conflicto, Señoría.

Y, mire, yo he salido con la mejor disposición -antes subí a la tribuna- de cooperar. Yo sé que usted no es el Gobierno de España, evidentemente; hasta ahí suelo diferenciar las cosas, ¿no?; usted no es el Gobierno de España, evidentemente. Pero estamos hablando de la política de energías renovables y la política energética de Castilla y León, la que podamos hacer en el ámbito de nuestras competencias, no puede estar al margen del Gobierno de España. Yo no le estoy echando en cara... Ojalá las cosas estuvieran de diferente manera a como están hoy, ojalá, porque es que el sector tiene tales incertidumbres que está quieto, no invierte, esta quieto.

Pero le voy a contar cuáles son las incertidumbres, que tienen su trascendencia. Yo creo en la libertad de mercado, pero no soy, precisamente, la persona a la que usted tiene que indicarle si cree o no. Yo creo que al señor Montilla -y veremos a ver al señor Clos- usted les tenía que haber hablado de ese concepto, libertad de mercado, a ver si lo comprenden, en qué consiste. No era hacer una solución nacional; fue una solución catalana, Señoría, lo que ahí se pretendía, y, por hacerlo torticeramente, hasta la Comisión Nacional de... la Comisión Europea hoy considera ilegales tales formas de proceder, hasta este momento.

Pero ¿sabe por qué no se unen y se integran las compañías españolas? ¿Sabe cuál es el problema que tiene? La regulación actual, que no lo permite. ¿Sabe lo que ocurre? Que no permite hacer una compañía más grande. Es que alguien tendrá que corregir esto, porque, si no, el producto lo tiene que comprar alguien de fuera, y las van a comprar los de fuera. ¿Por qué se están moviendo otros sectores en la compra? Pues para empezar a intervenir y evitar situaciones que se están produciendo.

Por tanto, no me pregunte a mí ni al Gobierno de Castilla y León si nos parece bien o no lo de E.ON. Nosotros estamos en la Unión Europea, esta Región se ha beneficiado de las políticas europeas y de su financiación; y cuando menos hay que respetar esa política, nos guste o no nos guste. Si el Estado español no ha regulado correctamente, y está propiciando esto... Mire usted, E.ON es una empresa europea, como Iberdrola. ¿De quién es el capital de las empresas energéticas españolas hoy? ¿De quién es? Hoy hemos conocido que ha comprado un grupo español un 10%, ayer conocimos otro grupo; pero el resto, ¿de quién son los fondos de inversión? O sea, no hablemos de... de tonterías de nacionales o no nacionales; estamos en Europa o no estamos. ¿Ustedes creen? Estamos en Europa. ¿Nos gustaría una compañía de origen español? Como en otros sectores han crecido. ¿Por qué se han unido las grandes...? ¿Por qué en el sector inmobiliario y de construcción está adjudicándose las concesiones en todo el mundo de aeropuertos, de puertos?, ¿por qué? Porque ha sido capaz de integrarse. ¿Por qué las grandes compañías, que están bien gestionadas, que tienen capacidad para liderar el sector, por qué se han quedado pequeñas, y las alemanas, o las francesas, o las italianas han crecido? Tiene usted la explicación fácilmente. Hable con ellos y se lo explicarán.

Mire, el plan que tenemos, de veinte tomos -usted lo está reconociendo-, es un documento clave para que hoy podamos tener en las renovables el desarrollo que tenemos. Y se lo digo sinceramente: le mando los veinte tomos en una furgoneta, encuadernados y acompañados del solar. Pero si no es el problema el plan; si es que no tiene sentido. Hay que poner estrategias que faciliten y no perjudiquen al sector. Y le voy a decir dónde están las... las complicaciones. Y mire, la normativa de

autorización de parques eólicos no hay que cambiarla, porque hoy es innecesario. Y además, le... le pediría que estudie... haga un estudio comparativo de todas las Comunidades Autónomas. Mire, las mesas... las mesas de evacuación que tienen en Andalucía -una por provincia-; ustedes que dicen: "Oiga, ¿por qué avocan en un momento determinado en los servicios centrales". Porque tenemos que dar uniformidad y coherencia, porque no podemos -la evacuación- resolverla provincialmente, porque llegaríamos al disparate que usted habla, solo que confunde un poco los términos al decir que hemos superado la energía en algunas provincias, que es por razones tecnológicas y no por ese problema que se producirá si no se cohesionan desde los servicios centrales en una fase del procedimiento esta cuestión.

Pero, mire, ya le digo que la normativa del procedimiento es absolutamente transparente, se cumple, pero vamos, escrupulosamente y técnicamente se... y no hemos tenido ni un solo problema, Señoría; por algo será. Hable usted con el sector.

Pero, fíjese, hay que cumplir el... el Real Decreto 2006. Sin consultar a las organizaciones sectoriales ni a las Comunidades Autónomas, este año se ha suspendido el sistema indexado a la tarifa media de referencia, y no se aplica la tarifa... la subida de la tarifa desde julio a la remuneración del régimen especial. Aleatoriamente, el Ministerio ha llegado y lo ha suspendido. Y el nuevo borrador, borrador del señor Fernández Segura, el nuevo borrador, que es verdad que hay que actualizar porque lo dice el Real Decreto, fíjese lo que pretende:

En primer lugar, establecer un sistema de cuotas entre Comunidades Autónomas. Como le decía, son ilegales, porque no hay capacidad de reserva. Lo dice la Ley 54 del sector eléctrico.

En segundo lugar, solo existe -como le he dicho antes- planificación obligatoria para el transporte, no para la generación.

Y en tercer lugar, establece que Red Eléctrica ha de contestar a la solicitud de acceso a red en un plazo y con criterios solo técnicos, y hoy no lo está cumpliendo Red Eléctrica, favoreciendo a ciertas Comunidades Autónomas.

Es arbitrario, además, se lo... se lo digo, Señoría, porque mire, ¿tiene algún sentido que la fotovoltaica conectada a red, la cuota que le he dicho a Cataluña duplique a Castilla y León, supere a Andalucía, o que el País Vasco duplique a Extremadura o Castilla-La Mancha, la cuota de tres mil seiscientos megavatios en Castilla y León que establece ese borrador, que se pretende por el Gobierno, que estamos ya autorizados en cuatro mil quinientos, y que vamos a autorizar en octubre los seis mil y pico que... que se comprometió el Presidente? Señoría, pero, vamos a ver, ¿por qué nosotros tenemos ahora que

repartir los veinte mil megavatios con Cataluña, que está en mantillas en este sector, que no ha hecho absolutamente nada y que además la eólica allí tiene dificultades, no tienen capacidad de evacuación.

Pero ¿por qué... por qué ahora mismo no se ha hecho el criterio con... con Galicia de tres mil seiscientos megavatios con arreglo a su capacidad de evacuación? ¿Castilla y León no tiene hoy capacidad para evacuar seis mil cuatrocientos megavatios? ¿Por qué no puede tener esos... esos seis mil cuatrocientos?

Mire, fíjese lo que llega a decir... se lo preciso porque es un tema importante, y no es usted el Gobierno de España, pero yo sé que usted hablará con el Ministro Clos, probablemente le reciba antes que a mí, y se lo va usted adelantando porque se lo voy a decir yo. Fíjese lo que dice esto. En... en el anterior Real Decreto decía que el Plan de Energías Renovables era indicativo y no limitativo. ¿Y sabe cómo lo redactan ahora? Dice: "Pasa a potencia instalable". Habla de potencia instalable.

Mire, Señoría, el sector energético...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Ya termino rápidamente, Presidente). ... el sector energético en España, hoy, es lamentable la situación que tiene; se lo digo honestamente y con sinceridad, sin ningún ánimo de crítica, se lo digo porque es la realidad. Desde el Plan de Asignaciones... Nacional de Asignaciones de Derecho de Emisión, en donde se penalizó a las térmicas de interior y se favoreció a las térmicas junto al mar, el debate nuclear que han abierto... pero que le han abierto ustedes, ustedes, y conviene que lo aclaren, porque en el despacho se habla

de la nuclear, y vamos a ver en qué termina ese tema, o en el programa electoral que tenían ustedes.

El Plan del Carbón, el ex Ministro Montilla se ha dedicado en los quince días antes de dejar el Ministerio, después de las vacaciones de verano, en firmar exclusivamente los convenios con Cataluña, los de Castilla y León están pendientes de firmar, todos, pendientes de firmar todos. Pero, sin embargo, se ha sacado dieciocho fotografías en Cataluña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Vicepresidente, por favor...

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para intentar ganar las elecciones. (Y termino).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... termine ya.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO Y VICEPRESIDENTE SEGUNDO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y, Señoría, la OPA, la OPA es el acto de intervención más duro políticamente que ha sufrido la economía, quebrantando el principio de libertad de empresa y de economía libre de mercado. Y no venga usted aquí a darnos lecciones en esa materia, Señoría. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, señor Vicepresidente. Suspendemos ahora la sesión, que se reanudará mañana a las diez y media de la mañana. Muchas gracias.

*[Se suspende la sesión a las veinte horas veinticinco minutos].*